

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.934

Martes 20 de Abril de 2021

Página 1 de 49

---

Normas Generales

---

CVE 1929175

---

---

MINISTERIO DEL DEPORTE

APRUEBA RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA Y SUS ANEXOS, DEL DECRETO SUPREMO N°18, DE 2020, DEL MINISTERIO DEL DEPORTE, QUE APRUEBA NUEVO REGLAMENTO DEL SISTEMA DE BECAS PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO

(Resolución)

Núm. 182 exenta.- Santiago, 1 de abril de 2021.

Vistos:

- a) El DFL N° 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- b) La ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La ley N°20.686, que crea el Ministerio del Deporte.
- d) La ley N°19.712, del Deporte.
- e) El decreto supremo N°544, de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministros y Ministras de Estado en las carteras que se indican.
- f) El decreto supremo N°18, de 2020, del Ministerio del Deporte, que aprueba Nuevo Reglamento del Sistema de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento.
- g) Lo informado mediante correo electrónico del 30 de marzo de 2021 por la Unidad de Apoyo Integral a Deportistas, dependiente del Departamento de Deporte de Alto Rendimiento y Competitivo del Instituto Nacional de Deportes de Chile.
- h) La resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

Considerando:

1. Que, la ley N°20.686 faculta especialmente al Ministerio del Deporte para proponer y evaluar la Política Nacional del Deporte, como también para estudiar y proponer al Presidente de la República iniciativas legales, reglamentarias y administrativas conducentes al fomento y desarrollo de la actividad deportiva.
2. Que, el Instituto Nacional de Deportes de Chile, creado por la ley N°19.712, del Deporte, es un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio del Deporte, a quien corresponde ejecutar la Política Nacional de Deporte, para lo cual podrá ejecutar las acciones y ejercer las facultades que sean necesarias para el cumplimiento de los fines que la ley le asigna.
3. Que, el artículo 12 letra l) de la Ley del Deporte, establece como función especial del Instituto Nacional de Deportes de Chile el financiar o contribuir al financiamiento de becas a deportistas, profesionales de la educación física y del deporte y dirigentes de organizaciones deportivas, para su capacitación, perfeccionamiento y especialización, en la forma que determine el Reglamento.
4. Que, en el ejercicio de las facultades legales referidas en los párrafos precedentes, se ha dictado el decreto supremo N°18, de 2020, del Ministerio del Deporte, que aprueba el Nuevo

---

CVE 1929175

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Reglamento del Sistema de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento, publicado en el Diario Oficial de 1° de marzo de 2021.

5. Que, en cumplimiento al mandato contenido en el artículo 2°, letra e) del nuevo Reglamento del Sistema de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento, es necesaria la dictación de la resolución complementaria estableciendo los logros deportivos que permiten el ingreso al Sistema de Becas, su categorización, montos de subvención por categoría, modalidades priorizadas y la regulación de todas las otras materias asignadas a esa resolución por el nuevo Reglamento.

6. Que, la Unidad de Apoyo Integral a Deportistas, dependiente del Departamento de Deporte de Alto Rendimiento y Competitivo del Instituto Nacional de Deportes de Chile, mediante correo electrónico de 30 de marzo de 2021, informó la pertinencia técnica de los logros deportivos, categorización, montos de la subvención y demás materias contenidas en la resolución complementaria que por este acto se aprueba.

Resuelvo:

1) Apruébase la Resolución Complementaria del decreto supremo N°18, de 2020, del Ministerio del Deporte, que aprueba Nuevo Reglamento del Sistema de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento, en adelante el “Reglamento”, cuyo texto es el siguiente:

## RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA

### I. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

**Artículo 1.** Objetivo y ámbito de aplicación de la Resolución Complementaria.

El presente instrumento tiene por objeto establecer los logros, las categorías, los montos y las demás materias relativas al Sistema de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento, de acuerdo a lo señalado en el artículo 2° del decreto supremo N°18, de 2020, del Ministerio del Deporte.

La Resolución Complementaria vigente al momento en que el o la deportista obtiene el logro, regirá la totalidad del periodo de su permanencia en el Sistema de Becas, en todas aquellas materias correspondientes a su ámbito regulatorio. Se exceptúa de la regla anteriormente señalada el caso de los logros obtenidos en Mega Eventos del Ciclo Olímpico y Paralímpico, cuando una nueva Resolución Complementaria, dictada con posterioridad a la fecha de ingreso del deportista, modifica el tratamiento de las categorizaciones y/o montos de las subvenciones asignadas a esos logros, en cuyo caso se aplicará al becario el régimen más beneficioso de la nueva Resolución Complementaria.

### II. LOGROS DEPORTIVOS.

**Artículo 2.** Logros deportivos que habilitan para ingresar al Sistema de Becas.

Se considerarán como logros deportivos que habilitan para ingresar al Sistema de Becas, aquellos obtenidos en modalidades y pruebas, individuales o colectivas, convocadas y premiadas, en el Programa de los Mega Eventos del Ciclo Olímpico y Paralímpico vigente. Estos logros son los siguientes:

1. Obtención de logros en Campeonatos Mundiales, Panamericanos y Sudamericanos específicos, en deporte paralímpico y convencional, y Copas del Mundo, según lo dispuesto en esta Resolución Complementaria.

2. Clasificación a Juegos Olímpicos y a Juegos Paralímpicos.

3. Clasificación a Juegos Panamericanos y a Juegos Parapanamericanos, exclusivamente en Modalidades Colectivas, conforme a las reglas y requisitos establecidos en la presente Resolución Complementaria.

**Artículo 3.** Categorización de los logros para Modalidades Individuales.

Las categorías, montos y años de permanencia en el Sistema de Becas, por logros obtenidos en categoría Juvenil y Todo Competidor, correspondientes a deportes individuales, del Ciclo Olímpico y Paralímpico de verano e invierno, son los siguientes:

LOGROS EN MODALIDADES INDIVIDUALES	PERMANENCIA EN LA BECA
<b>CATEGORÍA 1A - \$2.998.717.</b>	
Medalla de Oro en Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	4 AÑOS
<b>CATEGORÍA 1B - \$2.201.740.</b>	
Medalla de Plata en Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	4 AÑOS
<b>CATEGORÍA 1C - \$1.779.811.</b>	
Medalla de Bronce en Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	4 AÑOS
Medalla de Oro en Campeonato Mundial en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	2 AÑOS
<b>CATEGORÍA 2 - \$1.357.882.</b>	
Cuarto Lugar en Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	4 AÑOS
Medalla de Plata en Campeonato Mundial en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	2 AÑOS
Medalla de Oro en Campeonato Mundial en pruebas no convocadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, y solo en pruebas que se encuentren convocadas y premiadas en los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o en los Juegos Suramericanos o Parasuramericanos, del ciclo olímpico o paralímpico vigente.	2 AÑOS
Medalla de Oro en Juegos Panamericanos o Parapanamericanos.	4 AÑOS
Medalla de Oro en Juegos Olímpicos de la Juventud.	2 AÑOS
<b>CATEGORÍA 3 - \$1.123.477.</b>	
Quinto al Octavo lugar en Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	2 AÑOS
Medalla de Bronce en Campeonato Mundial en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	2 AÑOS
Medalla de Plata en Campeonato Mundial en pruebas no convocadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, y solo en pruebas que se encuentren convocadas y premiadas en los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o en los Juegos Suramericanos o Parasuramericanos, del ciclo olímpico o paralímpico vigente.	2 AÑOS
Medalla de Oro en Juegos Mundiales, solo en pruebas que se encuentren convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Panamericanos o Juegos Suramericanos, en categoría todo competidor.	2 AÑOS
Medalla de Plata en Juegos Panamericanos o Parapanamericanos.	4 AÑOS
Medalla de Oro en Campeonato Panamericano Específico, en categoría todo competidor, en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	2 AÑOS
Medalla de Oro en Juegos Suramericanos o Parasuramericanos.	4 AÑOS
Medalla de Plata en Juegos Olímpicos de la Juventud.	2 AÑOS
<b>CATEGORÍA 4 - \$889.072.</b>	
Cuarto lugar en Campeonato Mundial en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	1 AÑO
Medalla de Bronce en Campeonato Mundial en pruebas no convocadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, y solo en pruebas que se encuentren convocadas y premiadas en los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o en los Juegos Suramericanos o Parasuramericanos, del ciclo olímpico y paralímpico vigente.	2 AÑOS
Medalla de Plata en Juegos Mundiales, solo en pruebas que se encuentren convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Panamericanos o Juegos Suramericanos, en categoría todo competidor.	1 AÑO
Medalla de Bronce en Juegos Panamericanos o Parapanamericanos.	4 AÑOS
Medalla de Plata en Campeonato Panamericano Específico, en categoría todo competidor, en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	2 AÑOS
Medalla de Oro en Campeonato Panamericano Específico, en categoría todo competidor, en pruebas no convocadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, y solo en pruebas convocadas y premiadas en los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o en los Juegos Suramericanos o Parasuramericanos, del ciclo olímpico o paralímpico vigente.	2 AÑOS
Medalla de Oro en Copa del Mundo, en categoría todo competidor, solo en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	1 AÑO

Medalla de Plata en Juegos Suramericanos o Parauramericanos.	1 AÑO
Medalla de Oro en Campeonato Sudamericano Específico, en categoría todo competidor, en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	1 AÑO
Medalla de Oro en Campeonato Iberoamericano y Latinoamericano Específico, en categoría todo competidor, en disciplinas que no tengan Campeonato Sudamericano Específico oficial anualmente, y solo en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	1 AÑO
Medalla de Bronce en Juegos Olímpicos de la Juventud.	2 AÑOS
Medalla de Oro en Campeonato Mundial Juvenil en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	2 AÑOS
Medalla de Oro en Juegos Panamericanos Junior o Juegos Parapanamericanos Juveniles, con excepción de que el logro haya sido obtenido en asociación con otro país.	1 AÑO
<b>CATEGORÍA 5 - \$701.548.</b>	
Clasificación a Juegos Olímpicos o Paralímpicos, con excepción de deportistas que participen por wild card.	1 AÑO
Quinto y Sexto lugar en Campeonato Mundial en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	1 AÑO
Cuarto lugar en Campeonato Mundial en pruebas no convocadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, y solo en pruebas que se encuentren convocadas y premiadas en los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o en los Juegos Suramericanos o Parauramericanos, del ciclo olímpico o paralímpico vigente.	1 AÑO
Medalla de Bronce en Juegos Mundiales, solo en pruebas que se encuentren convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Panamericanos o Juegos Suramericanos, en categoría todo competidor.	1 AÑO
Cuarto lugar en Juegos Panamericanos o Parapanamericanos.	1 AÑO
Medalla de Bronce en Campeonato Panamericano Específico, en categoría todo competidor, en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	1 AÑO
Medalla de Plata en Campeonato Panamericano Específico, en categoría todo competidor, en pruebas no convocadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, y solo en pruebas convocadas y premiadas en los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o en los Juegos Suramericanos o Parauramericanos, del ciclo olímpico o paralímpico vigente.	2 AÑOS
Medalla de Plata en Copa del Mundo, en categoría todo competidor, solo en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	1 AÑO
Medalla de Bronce en Juegos Suramericanos o Parauramericanos.	1 AÑO
Medalla de Plata en Campeonato Sudamericano Específico, en categoría todo competidor, solo en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	1 AÑO
Medalla de Plata en Campeonato Iberoamericano y Latinoamericano Específico, en categoría todo competidor, en disciplinas que no tengan Campeonato Sudamericano Específico oficial anualmente, y solo en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	1 AÑO
Medalla de Oro en Campeonato Sudamericano Específico, en categoría todo competidor, en pruebas no convocadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, y solo en pruebas que se encuentren convocadas y premiadas en los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o en los Juegos Suramericanos o Parauramericanos, del ciclo olímpico o paralímpico vigente.	1 AÑO
Medalla de Oro en Campeonato Iberoamericano y Latinoamericano Específico, en categoría todo competidor, en pruebas no convocadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, en disciplinas que no tengan un Campeonato Sudamericano Específico oficial anualmente, y solo en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o de los Juegos Suramericanos o Parauramericanos, del ciclo olímpico o paralímpico vigente.	1 AÑO
Cuarto lugar en Juegos Olímpicos de la Juventud.	1 AÑO
Medalla de Plata en Campeonato Mundial Juvenil en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	1 AÑO
Medalla de Oro en Campeonato Mundial Juvenil en pruebas no convocadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, y solo en pruebas que se encuentren convocadas y premiadas en los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o en los Juegos Suramericanos o Parauramericanos, del ciclo olímpico o paralímpico vigente.	2 AÑOS
Medalla de Plata en Juegos Panamericanos Junior o Juegos Parapanamericanos Juveniles, con excepción de que el logro haya sido obtenido en asociación con otro país.	1 AÑO

Medalla de Oro en Campeonato Panamericano Juvenil, en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	1 AÑO
<b>CATEGORÍA 6 - \$560.905.</b>	
Séptimo y Octavo lugar en Campeonato Mundial en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	1 AÑO
Quinto lugar en Campeonato Mundial en pruebas no convocadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, y solo en pruebas que se encuentren convocadas y premiadas en los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o en los Juegos Suramericanos o Parasuramericanos, del ciclo olímpico o paralímpico vigente.	1 AÑO
Cuarto lugar en Juegos Mundiales, solo en pruebas que se encuentren convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Panamericanos o Juegos Suramericanos, en categoría todo competidor.	1 AÑO
Medalla de Oro en Juegos Bolivarianos, en categoría todo competidor, en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos, Juegos Panamericanos o Juegos Suramericanos del ciclo olímpico vigente. No están dentro de este evento los Juegos Bolivarianos de Playa, ni los Juegos Bolivarianos de la Juventud.	1 AÑO
Medalla de Bronce en Campeonato Panamericano Específico, en categoría todo competidor, en pruebas no convocadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, y solo en pruebas convocadas y premiadas en los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o en los Juegos Suramericanos o Parasuramericanos, del ciclo olímpico o paralímpico vigente.	1 AÑO
Medalla de Bronce en Copa del Mundo, en categoría todo competidor, solo en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	1 AÑO
Quinto y Sexto lugar en Juegos Olímpicos de la Juventud.	1 AÑO
Medalla de Bronce en Campeonato Mundial Juvenil en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	1 AÑO
Medalla de Plata en Campeonato Mundial Juvenil en pruebas no convocadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, y solo en pruebas que se encuentren convocadas y premiadas en los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o en los Juegos Suramericanos o Parasuramericanos, del ciclo olímpico o paralímpico vigente.	1 AÑO
Medalla de Bronce en Juegos Panamericanos Junior o Juegos Parapanamericanos Juveniles, con excepción de que el logro haya sido obtenido en asociación con otro país.	1 AÑO
Medalla de Plata en Campeonato Panamericano Juvenil, en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	1 AÑO
Medalla de Oro en Campeonato Panamericano Juvenil, en pruebas no convocadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, y solo en pruebas que se encuentren convocadas y premiadas en los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o en los Juegos Suramericanos o Parasuramericanos, del ciclo olímpico o paralímpico vigente.	1 AÑO
Medalla de Oro en Juegos Sudamericanos de la Juventud, con excepción de que el logro haya sido obtenido en asociación con otro país.	1 AÑO
<b>CATEGORÍA 7 - \$420.262.</b>	
Quinto lugar en Juegos Mundiales, solo en pruebas que se encuentren convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Panamericanos o Juegos Suramericanos, en categoría todo competidor.	1 AÑO
Medalla de Oro en Juegos Suramericanos de Playa, en categoría todo competidor, en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos, Juegos Panamericanos o Juegos Suramericanos del ciclo olímpico vigente.	1 AÑO
Cuarto lugar en Campeonato Mundial Juvenil en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	1 AÑO
Medalla de Bronce en Campeonato Mundial Juvenil en pruebas no convocadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, y solo en pruebas que se encuentren convocadas y premiadas en los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o en los Juegos Suramericanos o Parasuramericanos, del ciclo olímpico o paralímpico vigente.	1 AÑO
Medalla de Bronce en Campeonato Panamericano Juvenil, en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	1 AÑO
Medalla de Plata en Campeonato Panamericano Juvenil, en pruebas no convocadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, y solo en pruebas que se encuentren convocadas y premiadas en los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o en los Juegos Suramericanos o Parasuramericanos, del ciclo olímpico o paralímpico vigente.	1 AÑO

Medalla de Plata en Juegos Sudamericanos de la Juventud, con excepción de que el logro haya sido obtenido en asociación con otro país.	1 AÑO
Medalla de Oro en Campeonato Sudamericano Juvenil, en pruebas convocadas y premiadas en programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, o de los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o de los Juegos Suramericanos o Parasuramericanos, del ciclo olímpico o paralímpico vigente.	1 AÑO
Clasificación a Juegos Olímpicos de la Juventud, con excepción de deportistas que participen por wild card.	1 AÑO
Medallista de Oro, Plata o Bronce en Campeonato Mundial, en categoría anterior a la juvenil, en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o Juegos Suramericanos o Parasuramericanos del ciclo olímpico o paralímpico vigente.	1 AÑO

**Artículo 4.** Categorización de los logros para Modalidades Colectivas.

Las categorías, montos y años de permanencia en el Sistema de Becas, por logros obtenidos en categoría Juvenil y Todo Competidor, correspondientes a deportes colectivos, del ciclo olímpico y paralímpico de verano e invierno, son los siguientes:

LOGROS EN MODALIDADES COLECTIVAS	PERMANENCIA EN LA BECA
<b>CATEGORÍA 1A - \$1.475.085.</b>	
Medalla de Oro en Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	4 AÑOS
<b>CATEGORÍA 1B - \$1.240.680.</b>	
Medalla de Plata en Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	4 AÑOS
<b>CATEGORÍA 1C - \$1.029.715.</b>	
Medalla de Bronce en Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	4 AÑOS
Medalla de Oro en Campeonato Mundial en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	2 AÑOS
<b>CATEGORÍA 2 - \$842.191.</b>	
Cuarto lugar en Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	4 AÑOS
Medalla de Plata en Campeonato Mundial en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	2 AÑOS
Medalla de Oro en Campeonato Mundial en pruebas no convocadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, y solo en pruebas que se encuentren convocadas y premiadas en los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o en los Juegos Suramericanos o Parasuramericanos, del ciclo olímpico o paralímpico vigente.	2 AÑOS
Medalla de Oro en Juegos Panamericanos o Parapanamericanos.	4 AÑOS
Medalla de Oro en Juegos Olímpicos de la Juventud.	2 AÑOS
<b>CATEGORÍA 3 - \$701.548.</b>	
Quinto al Octavo lugar en Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	2 AÑOS
Medalla de Bronce en Campeonato Mundial en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	2 AÑOS
Medalla de Plata en Campeonato Mundial en pruebas no convocadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, y solo en pruebas que se encuentren convocadas y premiadas en los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o en los Juegos Suramericanos o Parasuramericanos, del ciclo olímpico o paralímpico vigente.	2 AÑOS
Medalla de Oro en Juegos Mundiales, solo en pruebas que se encuentren convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Panamericanos o Juegos Suramericanos, en categoría todo competidor.	2 AÑOS
Medalla de Plata en Juegos Panamericanos o Parapanamericanos.	4 AÑOS
Medalla de Oro en Campeonato Panamericano Específico, en categoría todo competidor, en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, de los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o de los Juegos Suramericanos o Parasuramericanos, del ciclo olímpico o paralímpico vigente.	2 AÑOS
Medalla de Oro en Juegos Suramericanos o Parasuramericanos.	4 AÑOS
Medalla de Plata en Juegos Olímpicos de la Juventud.	2 AÑOS

<b>CATEGORÍA 4 - \$607.786.</b>	
Clasificación a Juegos Olímpicos o Paralímpicos, con excepción de deportistas que participen por wild card.	1 AÑO
Cuarto lugar en Campeonato Mundial en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	1 AÑO
Medalla de Bronce en Campeonato Mundial en pruebas no convocadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, y solo en pruebas que se encuentren convocadas y premiadas en los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o en los Juegos Suramericanos o Parasuramericanos, del ciclo olímpico o paralímpico vigente.	2 AÑOS
Medalla de Plata en Juegos Mundiales, solo en pruebas que se encuentren convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Panamericanos o Juegos Suramericanos, en categoría todo competidor.	1 AÑO
Medalla de Bronce en Juegos Panamericanos o Parapanamericanos.	4 AÑOS
Medalla de Plata en Campeonato Panamericano Específico, en categoría todo competidor, en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, de los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o de los Juegos Suramericanos o Parasuramericanos, del ciclo olímpico o paralímpico vigente.	2 AÑOS
Medalla de Plata en Juegos Suramericanos o Parasuramericanos.	1 AÑO
Medalla de Oro en Campeonato Sudamericano Específico, en categoría todo competidor, en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, de los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o de los Juegos Suramericanos o Parasuramericanos, del ciclo olímpico o paralímpico vigente.	1 AÑO
Medalla de Bronce en Juegos Olímpicos de la Juventud.	2 AÑOS
Medalla de Oro en Campeonato Mundial Juvenil en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	2 AÑOS
Medalla de Oro en Juegos Panamericanos Junior o Juegos Parapanamericanos Juveniles, con excepción de que el logro haya sido obtenido en asociación con otro país.	1 AÑO
<b>CATEGORÍA 5 - \$537.465.</b>	
Quinto lugar en Campeonato Mundial en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	1 AÑO
Cuarto lugar en Campeonato Mundial en pruebas no convocadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, y solo en pruebas que se encuentren convocadas y premiadas en los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o en los Juegos Suramericanos o Parasuramericanos, del ciclo olímpico o paralímpico vigente.	1 AÑO
Medalla de Bronce en Juegos Mundiales, solo en pruebas que se encuentren convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Panamericanos o Juegos Suramericanos, en categoría todo competidor.	1 AÑO
Cuarto lugar en Juegos Panamericanos o Parapanamericanos.	1 AÑO
Medalla de Bronce en Campeonato Panamericano Específico, en categoría todo competidor, en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, de los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o de los Juegos Suramericanos o Parasuramericanos, del ciclo olímpico o paralímpico vigente.	1 AÑO
Medalla de Plata en Campeonato Sudamericano Específico, en categoría todo competidor, en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, de los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o de los Juegos Suramericanos o Parasuramericanos, del ciclo olímpico o paralímpico vigente.	1 AÑO
Cuarto lugar en Juegos Olímpicos de la Juventud.	1 AÑO
Medalla de Plata en Campeonato Mundial Juvenil en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	1 AÑO
Medalla de Oro en Campeonato Mundial Juvenil en pruebas no convocadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, y solo en pruebas que se encuentren convocadas y premiadas en los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o en los Juegos Suramericanos o Parasuramericanos, del ciclo olímpico o paralímpico vigente.	2 AÑOS
Medalla de Plata en los Juegos Panamericanos Junior o Juegos Parapanamericanos Juveniles, con excepción de que el logro haya sido obtenido en asociación con otro país.	1 AÑO
Medalla de Oro en Campeonato Panamericano Juvenil, en pruebas convocadas y premiadas en programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, de los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o de los Juegos Suramericanos o Parasuramericanos, del ciclo olímpico o paralímpico vigente.	1 AÑO

CATEGORÍA 6 - \$467.143.	
Cuarto lugar en Juegos Mundiales, solo en pruebas que se encuentren convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Panamericanos o Juegos Suramericanos, en categoría todo competidor.	1 AÑO
Medalla de Oro en Juegos Bolivarianos, en categoría todo competidor, en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos, Juegos Panamericanos o Juegos Suramericanos del ciclo olímpico vigente. No están dentro de este evento los Juegos Bolivarianos de Playa, ni los Juegos Bolivarianos de la Juventud.	1 AÑO
Clasificación a Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, con excepción de deportistas que participen por wild card.	1 AÑO
Clasificación a Juegos Olímpicos de la Juventud, con excepción de deportistas que participen por wild card.	1 AÑO
Medalla de Bronce en Campeonato Mundial Juvenil en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	1 AÑO
Medalla de Plata en Campeonato Mundial Juvenil en pruebas no convocadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, y solo en pruebas que se encuentren convocadas y premiadas en los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o en los Juegos Suramericanos o Parasuramericanos, del ciclo olímpico o paralímpico vigente.	1 AÑO
Medalla de Bronce en Juegos Panamericanos Junior o Juegos Parapanamericanos Juveniles, con excepción de que el logro haya sido obtenido en asociación con otro país.	1 AÑO
Medalla de Oro en Juegos Sudamericanos de la Juventud, con excepción de que el logro haya sido obtenido en asociación con otro país.	1 AÑO
Medalla de Oro en Campeonato Sudamericano Juvenil, en pruebas convocadas y premiadas en programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, o de los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o de los Juegos Suramericanos o Parasuramericanos, del ciclo olímpico o paralímpico vigente.	1 AÑO
CATEGORÍA 7 - \$420.262.	
Cuarto lugar en Campeonato Mundial Juvenil en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	1 AÑO
Medalla de Bronce en Campeonato Mundial Juvenil en pruebas no convocadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, y solo en pruebas que se encuentren convocadas y premiadas en los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o en los Juegos Suramericanos o Parasuramericanos, del ciclo olímpico o paralímpico vigente.	1 AÑO
Medallista de Oro, Plata o Bronce en Campeonato Mundial, en categoría anterior a la juvenil, en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o Juegos Suramericanos o Parasuramericanos del ciclo olímpico o paralímpico vigente.	1 AÑO

**Artículo 5.** De la Categoría Todo Competidor o Absoluta y Categoría Juvenil.

a.- Categoría Todo Competidor o Absoluta, para los efectos de la presente Resolución Complementaria, corresponde a aquellas competiciones de deporte convencional o deporte paralímpico, que autorizan la participación de deportistas sin requisitos de límites de edad, conforme a las reglamentaciones oficiales específicas dispuestas por las respectivas modalidades deportivas y/o entidades organizadoras de eventos deportivos.

b.- Categoría Juvenil, para los efectos de la presente Resolución Complementaria, corresponde a aquellas competiciones de deporte convencional o deporte paralímpico, de categoría inmediatamente anterior a la Categoría Todo Competidor.

Sin perjuicio de la categoría y monto que les asigne esta resolución, los logros obtenidos por deportistas juveniles en su último año de en competición en dicha categoría, tendrán una vigencia de dos años a partir de la fecha del logro, en el Sistema de Becas.

**Artículo 6.** De los logros deportivos en Categorías Transitorias.

Los logros obtenidos en las Categorías Transitorias, es decir, aquellas categorías que siendo destinadas a deportistas Todo Competidor se segmentan etariamente, serán considerados para el ingreso y permanencia en el Sistema de Becas como un logro obtenido en Categoría Juvenil. Sólo se considerarán aquellas categorías transitorias que se señalan, por modalidad deportiva, en la tabla que se encuentra en el Anexo IV y Anexo V de la presente Resolución Complementaria.



**Artículo 7.** De los logros deportivos en Categoría Juvenil y en Categoría inmediatamente anterior a la Categoría Juvenil.

Se considerarán para el ingreso y mantención a la Beca, tanto en deporte convencional como en deporte paralímpico, a aquellos y aquellas deportistas que hayan sido medallistas en el Campeonato Mundial en la categoría inmediatamente anterior a la Categoría Juvenil. Para estos efectos sólo se considerarán aquellas categorías que se señalan, por modalidad deportiva, en la tabla que se encuentra en el Anexo IV y Anexo V de la presente Resolución Complementaria.

Respecto a los logros obtenidos por deportistas de la Categoría Juvenil y de la categoría inmediatamente anterior a la Categoría Juvenil, en pruebas no convocadas a los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, a los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o a los Juegos Suramericanos o Parasuramericanos, deberá considerarse que la prueba esté convocada y premiada en los Mega Eventos del Ciclo Juvenil, es decir, en los Juegos Olímpicos de la Juventud, Juegos Panamericanos Junior o Juegos Parapanamericanos de la Juventud o Juegos Suramericanos de la Juventud, siempre y cuando esta prueba se lleve a cabo en la misma categoría que el o la deportista obtuvo su logro.

Los y las deportistas de la Categoría Juvenil y de la categoría inmediatamente anterior a la Categoría Juvenil, pertenecientes a las modalidades de combate o levantamiento de pesas, que participen en divisiones de peso, que no estén convocadas en Mega Eventos del Ciclo Olímpico o Paralímpico vigente, deberá aplicarse lo descrito en el inciso anterior. Sin embargo, cuando el o la deportista pase a la Categoría Todo Competidor, deberá evaluarse en la división de peso que se encuentre convocada en Mega Eventos del Ciclo Olímpico o Paralímpico vigente.

**Artículo 8.** Pago de las modalidades o pruebas individuales con participación por equipos.

a) En las modalidades individuales con participación por equipos, definidos en el artículo 2º literal k) del Reglamento, a saber: las modalidades individuales con participación por equipo de 2, 3 o 4 deportistas (K1); las pruebas de suma de esfuerzos individuales (K2); las competiciones de equipo de participación alternativa cuyo resultado no es la suma de resultados de pruebas individuales (K4); y las competiciones de equipo de participación alternativa cuyo resultado es la suma de resultado de pruebas individuales (K5); se pagarán de acuerdo lo señalado para los deportes individuales. Todas estas modalidades y competiciones se encuentran expresamente señaladas en la tabla del Anexo I de la presente Resolución Complementaria.

b) En un logro obtenido en las competiciones de actuación simultánea de más de 4 componentes (K3), se pagarán de acuerdo a lo establecido para los deportes colectivos. Este tipo de competiciones se encuentra expresamente estipulada en la tabla del Anexo I de la presente Resolución Complementaria.

c) En un logro obtenido en las competiciones de equipo de participación alternativa cuyo resultado sea la suma de resultado de pruebas individuales (K5), se considerarán para el ingreso a la beca, solo aquellos deportistas del equipo que hayan aportado al puntaje para la obtención de la medalla.

d) En las pruebas individuales en las que un equipo de deportistas compite colaborativamente con el objetivo de que uno de ellos obtenga un logro deportivo, la duración de la beca y el monto asignado a ella, se regirá por lo establecido en el artículo 19º inciso 2 del Reglamento, es decir, se otorgará una beca de 1 año de duración y el incentivo económico será equivalente al 50% del monto correspondiente al integrante del equipo que obtuvo el logro, siempre y cuando el integrante del equipo finalice la prueba y se ubique a lo menos en la mitad superior de la tabla de resultados finales de la prueba.

### III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LOGROS DEPORTIVOS PARA INGRESAR Y PERMANECER EN EL SISTEMA DE BECAS PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO.

**Artículo 9.** Requisitos generales que deben cumplir los logros.

a) El logro deportivo deberá ser considerado con proyección deportiva, es decir, en la competencia deben haber participado al menos 2 países de los últimos medallistas en el mismo evento o de nivel superior, en el caso de deporte convencional y al menos 1 país de los últimos medallistas en el mismo evento o de nivel superior, en el caso de deporte paralímpico.

b) El logro deportivo deberá haberse obtenido con mérito deportivo, es decir, en competencia, y habiendo enfrentado y vencido a uno o más contrincantes.

c) En los logros colectivos, se considerarán solo aquellos y aquellas deportistas que se encuentren en la nómina oficial final de participación del evento.

**Artículo 10.** Requisitos específicos para Modalidades Individuales en Deporte Convencional.

Requisitos específicos que deben cumplir los logros en Modalidades Individuales Convencionales, del Ciclo Olímpico de verano o invierno, en categoría Todo Competidor y Juvenil, para el ingreso al Sistema de Becas:

MODALIDADES INDIVIDUALES CONVENCIONAL - TODO COMPETIDOR Y JUVENIL	
EVENTO	REQUISITO
Juegos Olímpicos	-Sin requisitos especiales. -En el logro de clasificación, se excluyen aquellos deportistas que participaron en el evento por wild card.
Juegos Panamericanos	El cuarto lugar en JJPP solo ingresa si el deportista tiene 23 años o menor, al momento de obtención del logro.
Juegos Sudamericanos	El bronce en Juegos Sudamericanos solo para deportistas en categoría juvenil.
World Games	Solo en pruebas convocadas y premiadas en los Juegos Olímpicos, Juegos Panamericanos o Juegos Suramericanos.
Campeonatos Mundiales	Mínimo 10 países en la prueba.
Campeonato Panamericano Específico	Mínimo 5 países en la prueba.
Campeonato Sudamericano Específico	-Mínimo 4 países en la prueba. -Solo en pruebas convocadas y premiadas en los Juegos Olímpicos, Panamericanos o Suramericanos.
Campeonato Iberoamericano o Latinoamericano	-Sólo para aquellas modalidades que no tengan un Campeonato Sudamericano Especifico oficial anualmente. -Mínimo 4 países en la prueba. -Solo en pruebas convocadas y premiadas en los Juegos Olímpicos, Panamericanos o Suramericanos.
Juegos Bolivarianos	-Solo en pruebas convocadas y premiadas en los Juegos Olímpicos, Panamericanos o Suramericanos. -No forman parte de este evento los Juegos Bolivarianos de Playa ni los Juegos Bolivarianos de la Juventud.
Juegos Suramericanos de Playa	Solo en pruebas convocadas y premiadas en los Juegos Olímpicos, Panamericanos o Suramericanos.
Copas del Mundo	Requisitos establecidos en Artículo 2° numeral 1° del literal e) del Reglamento.
Juegos Olímpicos de la Juventud	En el logro de clasificación, se excluyen aquellos deportistas que participaron en el evento por wild card.
Juegos Panamericanos Junior	No se considerarán logros obtenidos en asociación con otro país para la obtención de medalla.
Juegos Suramericanos de la Juventud	No se considerarán logros obtenidos en asociación con otro país para la obtención de medalla.

**Artículo 11.** Requisitos específicos para Modalidades Colectivas en Deporte Convencional.

Requisitos específicos que deben cumplir los logros en Modalidades Colectivas Convencionales, del Ciclo Olímpico de verano o invierno, en categoría Todo Competidor y Juvenil, para el ingreso al Sistema de Becas:

MODALIDADES COLECTIVAS CONVENCIONAL - TODO COMPETIDOR Y JUVENIL	
EVENTO	REQUISITO
Juegos Olímpicos	-Deportistas incorporados en nómina oficial de participación en el evento. -En el logro de clasificación, se excluyen aquellos deportistas que participaron en el evento por wild card.
Juegos Panamericanos	En el logro de clasificación se deben cumplir los requisitos indicados en el Art 12° de la presente Resolución.

World Games	Solo en pruebas convocadas y premiadas en los Juegos Olímpicos, Juegos Panamericanos o Juegos Suramericanos.
Campeonatos Mundiales	-Mínimo 10 países en la prueba. -Solo en pruebas convocadas y premiadas en los Juegos Olímpicos, Panamericanos o Suramericanos.
Campeonato Panamericano Específico	-Mínimo 5 países en la prueba. -Solo en pruebas convocadas y premiadas en los Juegos Olímpicos, Panamericanos o Suramericanos.
Campeonato Sudamericano Específico	-Mínimo 4 países en la prueba. -Solo en pruebas convocadas y premiadas en los Juegos Olímpicos, Panamericanos o Suramericanos.
Juegos Bolivarianos	-Solo en pruebas convocadas y premiadas en los Juegos Olímpicos, Panamericanos o Suramericanos. -No están dentro de este evento los Juegos Bolivarianos de Playa ni los Juegos Bolivarianos de la Juventud.
Juegos Olímpicos de la Juventud	En el logro de clasificación, se excluyen aquellos deportistas que participaron en el evento por wild card.
Juegos Panamericanos Junior	No se considerarán logros obtenidos en asociación con otro país para la obtención de medalla.
Juegos Suramericanos de la Juventud	No se considerarán logros obtenidos en asociación con otro país para la obtención de medalla.

**Artículo 12.** Requisitos específicos para Modalidades Individuales en Deporte Paralímpico.

Requisitos específicos que deben cumplir los logros en Modalidades Individuales Paralímpicas, del Ciclo Paralímpico de verano o invierno, en categoría Todo Competidor y Juvenil, para el ingreso al Sistema de Becas:

MODALIDADES INDIVIDUALES PARALÍMPICO - TODO COMPETIDOR Y JUVENIL	
EVENTO	REQUISITO
Juegos Paralímpicos	-Sin requisitos especiales. -En el logro de clasificación, se excluyen aquellos deportistas que participaron en el evento por wild card.
Juegos Parapanamericanos	El cuarto lugar en JJPP solo ingresa si el deportista tiene 28 años o menor, al momento de obtención del logro.
Juegos Parasuramericanos	El bronce en Juegos Sudamericanos solo ingresa si el deportista tiene 23 años o menor, al momento de obtención del logro.
Campeonatos Mundiales	-Mínimo 6 países en la prueba. -Solo en pruebas convocadas y premiadas en los Juegos Paralímpicos, Parapanamericanos o Parasuramericanos.
Campeonato Panamericano Específico	-Mínimo 3 países en el evento. -Mínimo 5 participantes en la prueba. -Solo en pruebas convocadas y premiadas en los Juegos Paralímpicos, Parapanamericanos o Parasuramericanos.
Campeonato Suramericano Específico	-Mínimo 3 países en el evento. -Solo en pruebas convocadas y premiadas en los Juegos Paralímpicos, Parapanamericanos o Parasuramericanos.
Campeonato Iberoamericano o Latinoamericano	-Sólo para aquellas modalidades que no tengan un Campeonato Sudamericano Especifico oficial anualmente. -Mínimo 3 países en el evento. -Solo en pruebas convocadas y premiadas en los Juegos Paralímpicos, Parapanamericanos o Parasuramericanos.
Copas del Mundo	Requisitos establecidos en Artº 2º numeral 1º del literal e) del Reglamento.
Juegos Parapanamericanos Juveniles	Solo en pruebas convocadas y premiadas en los Juegos Paralímpicos, Parapanamericanos o Parasuramericanos.

**Artículo 13.** Requisitos específicos para Modalidades Colectivas en Deporte Paralímpico.

Requisitos específicos que deben cumplir los logros en Modalidades Colectivas Paralímpicas, del Ciclo Paralímpico de verano o invierno, en categoría Todo Competidor y Juvenil, para el ingreso al Sistema de Becas:

MODALIDADES COLECTIVAS PARALÍMPICO - TODO COMPETIDOR Y JUVENIL	
EVENTO	REQUISITO
Juegos Paralímpicos	-Deportistas incorporados en nómina oficial de participación en el evento. -En el logro de clasificación, se excluyen aquellos deportistas que participaron en el evento por wild card.
Juegos Parapanamericanos	En el logro de clasificación se deben cumplir los requisitos indicados en el Art 12º de la presente Resolución.
Juegos Parasuramericanos	El bronce en Juegos Sudamericanos solo ingresa si el deportista tiene 23 años o menor, al momento de obtención del logro.
Campeonatos Mundiales	-Mínimo 6 países en la prueba. -Solo en pruebas convocadas y premiadas en los Juegos Paralímpicos, Parapanamericanos o Parasuramericanos.
Campeonato Panamericano Específico	-Mínimo 3 países en el evento. -Solo en pruebas convocadas y premiadas en los Juegos Paralímpicos, Parapanamericanos o Parasuramericanos.
Campeonato Suramericano Específico	-Mínimo 3 países en el evento. -Solo en pruebas convocadas y premiadas en los Juegos Paralímpicos, Parapanamericanos o Parasuramericanos.
Juegos Parapanamericanos Juveniles	Solo en pruebas convocadas y premiadas en los Juegos Paralímpicos, Parapanamericanos o Parasuramericanos.

**Artículo 14.** Requisitos específicos que debe cumplir el logro de Clasificación a Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, exclusivamente en Modalidades Colectivas, para ingresar al Sistema de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento.

La clasificación a Juegos Panamericanos o Parapanamericanos en Modalidades Colectivas, para ser consideradas logros deportivos que habiliten para ingresar y permanecer en el Sistema de Becas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Obtener la clasificación mediante el sistema de clasificación al Mega Evento, previamente definido por PanamSports y por el Comité Paralímpico de las Américas, respectivamente, o la entidad deportiva que corresponda, de acuerdo con los cupos de atletas y plazas disponibles.

El número de equipos que participen en los procesos clasificatorios debe ser de al menos el 30% del total de países integrantes de PanamSports o del Comité Paralímpico de las Américas, según corresponda.

b) No se considerarán para los efectos del ingreso al Sistema de Becas, aquellas que respondan a denominaciones tales como repechaje, repesca o de cualquier otra denominación que implique no formar parte del sistema directo de clasificación establecido en la competición.

c) No se considerarán bajo ningún respecto como logro deportivo, aquellas clasificaciones obtenidas por medio de Wild Card o Carta de Invitación, o por suplencia, esto es, por ausencia o renuncia de un equipo ya clasificado.

d) Las clasificaciones obtenidas por el hecho de pertenecer el equipo al país organizador del evento deportivo habilitarán el ingreso al Sistema de Becas, cuando dicho equipo se haya sometido a un proceso clasificatorio que cumpla con lo establecido en el literal a) precedente.

**Artículo 15.** Requisitos que deben cumplir los logros obtenidos en Copas del Mundo o sus denominaciones equivalentes.

Los logros obtenidos en Copas del Mundo o sus denominaciones equivalentes tales como Grand Prix, Grand Slam y Premier League, cuando cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2º numeral 1º del literal e) del Reglamento, habilitarán para ingresar al Sistema de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento, en deportes individuales y en deportes colectivos, del Ciclo Olímpico y Paralímpico vigente.

#### IV. CRITERIOS OBJETIVOS DE EVALUACIÓN PARA LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA DE BECAS PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO.

##### **Artículo 16.** Sobre la evaluación del Evento Fundamental.

En aquellas becas de 1 año, o bien en el último año de las becas de 2 y 4 años, se deberá evaluar a la persona becaria exclusivamente en base al resultado obtenido en el evento fundamental, conforme a lo señalado en el artículo 2° literal g) y en el artículo 21°, ambos del Reglamento. A este respecto, la Unidad validará aquellos eventos señalados en la planificación deportiva orientados prioritariamente hacia Mega Eventos del Ciclo Olímpico y Paralímpico vigente, de verano o invierno, según corresponda, y con posterioridad a ellos se considerarán como eventos fundamentales aquellas competencias específicas de acuerdo al nivel deportivo de cada atleta, las que deberán ser del mismo nivel o superior al cual se encuentra en la beca.

Los Campeonatos Mundiales, tanto del deporte convencional como paralímpico, podrán ser considerados como evento fundamental, solo para deportistas que posean medallas de nivel Panamericano o Parapanamericano, o medalla de Oro en Juegos Suramericanos, de su disciplina deportiva.

En caso de que el evento fundamental del o de la deportista no se realice, y deba evaluarse en un evento de nivel superior, podrá aplicarse el Sistema de Descartes definido en el siguiente artículo, para la evaluación correspondiente. Asimismo, podrán homologarse otros eventos de acuerdo con los parámetros que se indican en el artículo 20° de la presente resolución.

##### **Artículo 17.** Del Sistema de Descartes.

La evaluación de cada logro deportivo considerará descartes de nivel panamericano y suramericano, en competencias mundiales, olímpicas y paralímpicas, y descartes de nivel suramericano, en Juegos Panamericanos o Parapanamericanos y Panamericanos o Parapanamericanos específicos.

Para los efectos de la presente Resolución Complementaria, se entenderá por "Sistema de Descartes" aquel donde se considera el lugar obtenido por el deportista que se encuentra en el Sistema de Becas, en relación a los países de Sudamérica o de todo el Continente Americano que participan en una competencia fundamental de carácter Panamericano, Parapanamericano, Mundial, Olímpico o Paralímpico, según corresponda.

Para la aplicación del Sistema de Descartes, se considerará el lugar obtenido por la persona becaria, dentro de aquellos participantes de los países de Sudamérica o de América. Para aplicar el descarte panamericano, deberán haber participado a lo menos 5 países de América en la prueba, y que dentro de los países participantes al menos dos hayan sido medallistas del mismo evento anterior. Asimismo, para aplicar el descarte suramericano, deberán haber participado a lo menos 3 países de Suramérica en la prueba, y que dentro de los países participantes al menos uno haya sido medallista del mismo evento anterior.

##### **Artículo 18.** De la imposibilidad de participar de un Evento Fundamental por circunstancias excepcionales.

Se exceptuará de la evaluación aquella persona becaria que le resulte imposible participar en el o los eventos fundamentales de su planificación deportiva, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditadas por la persona becaria.

En el caso de que no exista reprogramación del evento fundamental por parte de los entes deportivos organizadores competentes, dentro del periodo de vigencia en el Sistema de Becas, la Unidad definirá un evento fundamental homologado, que presente características similares al evento fundamental suspendido, de acuerdo con lo indicado en el artículo 20° de la presente Resolución Complementaria, a efectos de la evaluación del o de la deportista.

La Unidad definirá la pertinencia de un nuevo evento fundamental, considerando los siguientes criterios:

- a) Tiempo que posea la persona becaria para prepararse competitivamente, garantizando la justicia deportiva.
- b) Situación del país en donde se desarrollará el evento fundamental.
- c) Equivalencia del nivel del nuevo evento fundamental, en relación con el originalmente programado, para efectos de la correcta evaluación de la persona becaria.

##### **Artículo 19.** Sobre los criterios de evaluación del Rendimiento Deportivo.

La evaluación del Rendimiento Deportivo se realiza anualmente por parte de la Asesoría Técnica del Alto Rendimiento.

Conforme a lo señalado en el artículo 20° del Reglamento, se aplicarán criterios para efectos de evaluar a las personas que tengan becas de 2 y 4 años de duración, en aquellos años que no sean evaluadas exclusivamente por su Evento Fundamental. Para ello, se utilizará un instrumento de evaluación objetivo para el análisis de los siguientes criterios:

#### 1) Resultado en el Evento Fundamental.

Este es el criterio más relevante de la evaluación del Rendimiento Deportivo y, por ende, tiene una ponderación más alta dentro de los criterios de evaluación. Asimismo, la obtención de un logro de categoría superior al que posea la persona becaria significará la recategorización del o de la deportista, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 17° del Reglamento.

La participación del o de la deportista en el evento fundamental es obligatoria. En la evaluación del evento fundamental podrán aplicarse reglas de descarte a las cuales hace referencia el artículo 17° de la presente Resolución Complementaria, sin embargo, deberá ponderarse técnicamente el nivel del evento y sus participantes.

Dentro de este criterio se espera que la persona becaria participe de su evento fundamental obteniendo un resultado que le permita mantener o aumentar de categoría en la beca, evidenciando una mejora en su rendimiento deportivo.

#### 2) Mejor marca anual.

Este criterio de evaluación podrá aplicarse sólo en aquellas modalidades deportivas en las que el resultado de la prueba se encuentra determinado objetivamente y de forma exacta por el peso levantado, la longitud lanzada o alcanzada, la altura vencida, o el tiempo conseguido, según corresponda. Para el mismo caso, los tiros deportivos se consideran puntajes medibles de igual manera (objetivamente). No se admitirán en estos casos aquellas pruebas o modalidades que dependan de la apreciación o juicio subjetivo de un oficial o juez, ni de resultados obtenidos en pruebas de confrontación directa.

Las tablas 2.1) y 2.2) describen aquellas pruebas que podrán ser evaluadas bajo este criterio en modalidades convencionales y paralímpicas, respectivamente. Para la evaluación del rendimiento deportivo se considerará la máxima marca lograda por la persona becaria en la temporada deportiva y dicha marca deberá estar publicada oficialmente por la respectiva Federación. Dentro de este criterio se espera que la persona becaria pueda mejorar su marca técnica proyectándose como medallista en un evento del mismo o mayor nivel al que se encuentra en la beca, de acuerdo a los resultados del último evento Mundial, Panamericano o Parapanamericano, Sudamericano o Parasudamericano específico, según corresponda.

#### 2.1) Tabla de pruebas exclusivamente validadas para tal fin, en modalidad Convencional.

Modalidad o Disciplina Deportiva	Recomendación de Pruebas
Atletismo Lanzamientos	Todas-Bajo reglamento World Athletics
Atletismo Saltos	Todos-Bajo reglamento World Athletics
Atletismo Velocidad	Todas-Bajo reglamento World Athletics
Esquí Náutico	Salto
Levantamiento de Pesas	Total Olímpico
Natación Clásica	Piscina de 50 metros
Tiro al Blanco	Todas
Tiro al Vuelo	Todas
Tiro con Arco	Todas

#### 2.2) Tabla de pruebas exclusivamente validadas para tal fin, en modalidad Paralímpica.

Modalidad o Disciplina Deportiva	Recomendación de Pruebas
Para Atletismo Lanzamientos	Todas. Validadas por IF o NF
Para Atletismo Saltos	Todas. Validadas por IF o NF
Para Atletismo Velocidad	Todas. Validadas por IF o NF
Para Powerlifting	Todas. Validadas por IF o NF
Para Natación	Todas. Validadas por IF o NF
Tiro Para Deportivo	Todas. Validadas por IF o NF
Para Tiro con Arco	Todas. Validadas por IF o NF

3) Ranking de la modalidad.

Para la evaluación de este criterio se considerará el último listado oficial de la temporada publicado por la federación internacional y sólo respecto de modalidades deportivas que cuenten con un ranking anual oficial.

Dentro de este criterio podrán aplicarse descartes de nivel Panamericano o Parapanamericano y de nivel Suramericano o Parasuramericano. En el descarte Panamericano se considerarán sólo los 3 primeros lugares y en el descarte Suramericano sólo los 2 primeros lugares.

Se espera que al término de la temporada deportiva la persona becaria mantenga o mejore su lugar en el ranking, proyectándose como medallista en el evento del mismo o mayor nivel al que se encuentra en la beca, de acuerdo a los resultados del último evento Mundial, Panamericano o Sudamericano específico, según corresponda.

4) Resultado Global de la Temporada.

Este criterio de evaluación es aplicable a todas las modalidades deportivas, convencionales y paralímpicas, y tiene como objetivo evaluar la participación de la persona becaria en otros eventos deportivos, además del evento fundamental. Para estos efectos, se considerarán los eventos que se indican en las siguientes tablas, y en los cuales se espera que la persona becaria pueda alcanzar los resultados que se proponen para cada una de las modalidades, tanto para el deporte convencional como paralímpico y que los proyecte como medallistas en un evento del mismo o mayor nivel al que se encuentra en la beca, de acuerdo a los resultados del último evento Mundial, Panamericano o Sudamericano específico, según corresponda.

También podrán incluirse para la evaluación del Resultado Global de la Temporada aquellos eventos que se encuentren categorizados en los artículos 3° y artículo 4° de la presente Resolución Complementaria.

4.1) Tabla de eventos que serán preferentemente considerados, en el caso del deporte convencional:

Modalidad o Disciplina Deportiva	Evento(s), Recomendado(s)	Propuesta de resultado
Atletismo	Diamond League Finals	Marca por descarte Panamericano o Suramericano
	Diamond League Meetings	
	World Athletics Platinum Label Road Races	
	World Athletics Platinum Label Marathons	
	Grand Prix Sudamericano	Medalla de Oro o Plata
Bádminton	Future Series	Medalla de oro
Balonmano	Campeonato Mundial	Por descarte Panamericano o Suramericano
	Campeonato Centrosuramericano	Medalla de Oro o Plata.
Básquetbol	Americup	Por descarte Panamericano o Suramericano en el ranking final del evento.
Biatlón	Copa IBU	Por descarte Panamericano o Suramericano
Béisbol y Softbol	No se considera evento adicional por limitaciones competitivas del área.	**
Bowling	Torneo de las Américas	Por descarte Panamericano o Suramericano
Boxeo	Copa Independencia (DOM)	Medallista
	Copa Pacífico	Medallista Oro
Canotaje Slalom	Copas Mundo ICF	Por descarte Panamericano o Suramericano
Canotaje Velocidad	Copas Mundo ICF	Por descarte Panamericano o Suramericano
Ciclismo Pista	Copas Mundo UCI	Por descarte Panamericano o Suramericano
Ciclismo Ruta	Tour UCI 2.1 o mayor	Dentro de los 3 primeros de la clasificación general final.

Ciclismo BMX	Copas Mundo UCI	Por descarte Panamericano y Suramericano
Ciclismo MTB	Copas Mundo UCI	Por descarte Panamericano y Suramericano
Escalada	Copas Mundo IFSC	Por descarte Panamericano o Suramericano
Ecuestre Salto	CSI3* o mayor (concurso internacional de Salto 3 estrellas)	Medallista de oro y plata.
Ecuestre CCE	CCI3* o mayor (concurso internacional completa 3 estrellas)	Medalla de oro y plata
Ecuestre Adiestramiento	CDI3* o mayor (concurso internacional de Adiestramiento 3 estrellas)	Medallista de oro y plata.
Esgrima	Copas del Mundo FIE	Por descarte Panamericano y Suramericano
Esquí Náutico	Moomba Master	Hasta el 5º lugar
	Master USA	Hasta el 5º lugar
Gimnasia Artística	World Challenge Cup FIG	Medallista
Gimnasia Rítmica	World Challenge Cup FIG	Por descarte Panamericano o Suramericano
Gimnasia Trampolín	World Cup FIG	Por descarte Panamericano o Suramericano
Golf	Eventos del PGA Tour	Por descarte Panamericano o Suramericano
	KornFerry Tour	Por descarte Panamericano o Suramericano
Hockey Césped	No se considera otro evento adicional por limitaciones competitivas del área.	**
Judo	Grand Prix	Hasta el 5º lugar
Karate	Karate Serie A WKF	Hasta el 5º lugar
	Premier League	Medallista
Lucha	Torneos Granma y Cerro Pelado	Hasta el 5º Lugar
Natación Aguas Abiertas	Series mundial FINA	Por descarte Panamericano o Suramericano
Natación Artística	Serie Mundial FINA	Por descarte Panamericano o Suramericano
Natación Clásica	Copas Mundo FINA	Marca por descarte Panamericano o Suramericano
Natación Clavados	Grand Prix	Por descarte Panamericano o Suramericano
Patinaje Artístico	Copas Internacionales (World Skate)	Por descarte Panamericano o Suramericano
Patinaje Skateboarding	PRO-TOUR (World Skate)	Por descarte Panamericano o Suramericano
	5-STAR (World Skate)	
Pelota Vasca	Copa del Mundo	Por descarte Panamericano o Suramericano
Pentatlón Moderno	Copas del Mundo UIPM	Por descarte Panamericano o Suramericano
Polo Acuático	Copa UANA	Descarte suramericano
Racquetball	USA Open	Descarte suramericano y Panamericano
Remo	Copas Mundo FISA	Por descarte Panamericano o Suramericano
Rugby	World Challenger Cup	Finalizar el circuito dentro de los tres primeros
Squash	USA Open categoría junior (no hay convocatoria adulta a la fecha)	Por descarte Panamericano o Suramericano



Surf	Torneos Alas Pro Tour	Medalla de oro en una fecha
	World Surfing League	Por descarte Panamericano o Sudamericano
Ski Alpino en todas sus disciplinas (Alpino, Snowboard, Freestyle y Cross Country)	South American Cup	Campeón fecha de la SAC
	World Cup	Hasta el 10º lugar
Taekwondo	Torneos G2 o superior	Medallista
	Torneos G1	Medalla de Oro
Tenis	ATP Challenger	Ubicarse dentro de los 8 primeros lugares
	WTA ATP Tour 25 S	Ubicarse dentro de los 8 primeros lugares
Tenis de Mesa	World Tour (ranking final)	Por descarte Panamericano o Suramericano
Triatlón	Copa Mundial ITU Nivel (WTS) distancia olímpica	Por descarte Panamericano y Suramericano
Tiro con Arco	World Cup (World Archery)	Por descarte Panamericano o Suramericano
Tiro al Blanco	World Cup ISSF	Por descarte Panamericano o Suramericano
Tiro al Vuelo	World Cup ISSF	Por descarte Panamericano
Vela	North American Championships	Hasta el 5to lugar
	World Cup ISAF	Por descarte Panamericano o Suramericano
Voleibol Piso	No se considera otro evento adicional por limitaciones competitivas del área.	**
Voleibol Playa	Circuito Suramericano	Medalla de oro en una de las fechas

\*\* Debe existir un mínimo de 8 participantes en cada una de estas pruebas.

#### 4.2) Tabla de eventos que serán preferentemente considerados, en el caso del deporte paralímpico:

Modalidad o Disciplina Deportiva	Evento(s), Recomendado(s)	Propuesta de resultado
Para Atletismo	Grand Prix World Para-Athletics	Medallista
Para Bádminton	Open Para Bádminton	Medallista de Oro
Baloncesto en Silla de Ruedas	Copa América de BSR	Medallista
Boccia	Eventos Internacionales validados por federación internacional.	Por descarte Panamericano
Para Canotaje	Copa del Mundo ICF	Medallista
Para Ciclismo	Copa del Mundo UCI	Medallista
Esgrima en Silla de Ruedas	Eventos Internacionales validados por federación internacional.	Por descarte Panamericano
Para Ecuestre	Eventos Internacionales validados por federación internacional.	Por descarte Panamericano
Fútbol para Ciegos	Copa América de Fútbol Ciego	Medallista
Fútbol PC	Eventos Internacionales validados por federación internacional.	Por descarte Panamericano
Goalball	Torneo Sudamericano IBSA	Medalla de oro y plata
Judo	Eventos Internacionales validados por federación internacional.	Por descarte Panamericano
Para Powerlifting	Copa del Mundo World Para Powerlifting	Medallista
Para Natación	World Series - World Para Swimming	Medallista
	Open - World Para Swimming	Medalla de oro y plata
Para Remo	Eventos Internacionales validados por federación internacional.	Por descarte Panamericano

Rugby en Silla de Ruedas	Eventos Internacionales validados por federación internacional.	Por descarte Panamericano
Para Taekwondo	Open Internacional	Medallista de oro
Para Tenis de Mesa	ITTF 20	Medallista
	ITTF 40	Por descarte Panamericano
Tenis Silla de ruedas	ITF2	Medalla de oro y plata
	Guga Kuerten	Medalla de oro y plata
Para Tiro con Arco	Serie Mundial World Archery	Por descarte Panamericano
Tiro Para Deportivo	Eventos Internacionales validados por federación internacional.	Por descarte Panamericano
Para Triatlón	Eventos Internacionales validados por federación internacional.	Por descarte Panamericano
Para Ski Alpino	Copa del Mundo World Para Alpine Skiing	Por descarte Panamericano
	North American Cup	Por descarte Panamericano
Para Esquí Nórdico	Eventos Internacionales validados por federación internacional.	Por descarte Panamericano
Para Snowboard	Eventos Internacionales validados por federación internacional.	Por descarte Panamericano
Voleibol Sentado	Eventos Internacionales validados por federación internacional.	Por descarte Panamericano

#### V. LOGROS HOMOLOGABLES.

##### **Artículo 20.** Definición y parámetros.

Los Logros Homologables son aquellos que habilitan a los y a las deportistas para permanecer en el Sistema de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento cuando no existan o no se realicen eventos deportivos internacionales del Ciclo Olímpico y Paralímpico vigente que les permitan ser evaluados.

Para estos efectos, deberán ser considerados prioritariamente los eventos que se indican en las tablas 4.1) y 4.2) del criterio Resultado Global de la Temporada contenido en la evaluación del Rendimiento Deportivo.

En el caso que no se hubieren considerado eventos para homologar, en las tablas 4.1) y 4.2) precedentes, se deberán considerar los siguientes parámetros:

- 1) Que la competencia deportiva se encuentre reconocida por la Federación Internacional, Continental y/o Subcontinental de la respectiva modalidad.
- 2) Que el nivel de la competencia del evento deportivo cuente con características similares a la competencia a la cual se está homologando.
- 3) Cantidad de países y deportistas participantes en la prueba. Se considerará preferentemente la participación de un mínimo de 5 países en un evento panamericano y 4 países en un evento sudamericano; y mínimo de 3 países y 5 participantes en un evento parapanamericano, y 3 países y 3 participantes en un evento parasuramericano.

#### VI. MODALIDAD PRIORIZADA.

**Artículo 21.** Modalidad Priorizada en prueba no convocada en Mega Eventos del Ciclo Olímpico vigente.

MODALIDAD	FUNDAMENTO
HOCKEY PATIN	<b>1.- Trayectoria deportiva y logros de la modalidad.</b> El Hockey Patín, tanto en su categoría femenina como masculina, es una modalidad de una larga trayectoria deportiva en nuestro país: en el año 1938 se funda la Asociación Santiago de Hockey, y a partir del año 1940, comienza la realización del Campeonato Nacional de Hockey.

Durante décadas, el Hockey Patín nacional, ha tenido actuaciones sobresalientes en el concierto deportivo internacional, dentro de las cuales cabe destacar en la categoría masculina la obtención de: 4º lugar en Campeonatos Mundiales de Hockey Patín en cuatro ocasiones (1980-1982-1989-2013), 2º lugar en Campeonatos Panamericanos en tres ocasiones (2005-2011-2018), 1º lugar de la Copa América en cuatro ocasiones (1954-1956-1966-1979), y el subcampeonato en el Campeonato Mundial categoría sub-20 en dos ocasiones (1999-2002).

En categoría femenina sobresale, como un hito histórico del deporte nacional, el 1º lugar obtenido en el Campeonato Mundial de Santiago de Chile en el año 2006, así como la obtención del 1º lugar en el Campeonato Panamericano del año 2011, y el 1º lugar en la Copa América en el año 2007, entre otras actuaciones relevantes.

#### **2.- Arraigo y reconocimiento social de la modalidad.**

Las destacadas actuaciones de la selección masculina y femenina de Hockey Patín, que los han insertado en la elite mundial de este deporte, así como la realización del Campeonato Mundial de Hockey Masculino en Talcahuano en el año 1980, y por sobre todo, la obtención del Campeonato Mundial del Seleccionado Femenino en el año 2006, el impacto de su cobertura mediática, y su significado como el primer -y hasta la fecha único- Título Mundial obtenido por Chile en un deporte colectivo, han generado un alto grado de reconocimiento y de valoración de la sociedad chilena por este deporte, el que se ha visto reflejado por ejemplo en el otorgamiento del Premio Nacional del Deporte de Chile al Seleccionado Femenino de Hockey Patín, Campeona del Mundo en el año 2006.

En el plano nacional, la actividad del Hockey Patín tiene arraigo en la actualidad, principalmente entre la I y VIII Región, constituyendo las plazas más importantes de su desarrollo, las ciudades de Concepción, Talcahuano, Linares, Talca, Rancagua, Viña del Mar, Con-Cón, Calera, Copiapó, Iquique y Santiago. Las actividades competitivas de Liga, Masculina y Femenina, con la participación de clubes tradicionales, en categorías infantiles, juveniles y adulto, también han sido relevantes en la historia del Hockey Patín nacional. Esta actividad competitiva, ya arraigada en Chile, sustenta la priorización que le confiere esta Cartera de Estado a la modalidad, ya que el apoyo a los deportistas más sobresalientes de Hockey Patín constituirá sin lugar a dudas, un estímulo a la consolidación de la competición en las ciudades en las que tradicionalmente se ha desarrollado, y un impulso a su expansión y desarrollo en aquellas regiones del país en las que aún no se ha logrado dicho objetivo.

Por otra parte, no caben dudas de que los logros de los seleccionados chilenos de Hockey Patín en el plano internacional, le han conferido reconocimiento en el país a la modalidad, por la destacada representación realizada en competiciones deportivas del más alto nivel, de forma que el efecto ejemplificador generado por el impacto de esas actuaciones, ha contribuido a impulsar el interés y la motivación del conjunto de la población chilena, no solo por el Hockey Patín, sino por el deporte en general, en especial por el deporte femenino, lo que constituye también un antecedente relevante para su priorización.

#### **3.- Necesidad de priorización, como modalidad no convocada en Mega Eventos del Ciclo Olímpico.**

El Hockey Patín se encuentra afiliado actualmente al Comité Olímpico de Chile a través de la Federación Chilena de Hockey y Patinaje. Aunque no se encuentra programado en los Mega Eventos del Ciclo Olímpico vigente, sí se encuentra integrado a Global Association of International Sports Federations (GAISF), por lo que resulta indiscutible que el Hockey Patín es hoy en día un deporte consolidado y con un desarrollo competitivo considerable en el plano internacional.

El posicionamiento que la selección chilena femenina y masculina ha obtenido en competiciones de relevancia internacional, hacen necesaria la priorización de la modalidad por el Ministerio del Deporte, de forma que los logros deportivos en esta modalidad tengan reconocimiento en el marco del Programa de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento, a fin de que el Hockey Patín siga cumpliendo en el país su rol como modalidad de alto rendimiento deportivo.

#### **4.- Continuidad del apoyo del sector deporte a los y las deportistas de la modalidad.**

Priorizar esta modalidad deportiva, permitirá mantener y dar continuidad al apoyo que se efectúa a través del Sistema de Becas a los y las deportistas de Hockey Patín, para lo cual será necesario ajustar la categorización y requisitos de los logros, así como los montos y duración de la Beca, a las necesidades y desafíos de futuro de la modalidad deportiva.

**Artículo 22.** Tabla aplicable exclusivamente a la modalidad priorizada por el Ministerio del Deporte.

EVENTO	LOGRO	CATEGORÍA	MONTO	REQUISITOS
Juegos Mundiales (World Games)	Medalla de Oro	4.C	\$607.786.-	Sin requisitos específicos.
	Medalla de Plata	5.C	\$537.465.-	
	Medalla de Bronce	6.C	\$467.143.-	
CAMPEONATO MUNDIAL (World Roller Skate Games)	Medalla de Oro	3.C	\$701.548.-	Mínimo 8 países presentes en la prueba.
	Medalla de Plata	4.C	\$607.786.-	
	Medalla de Bronce	5.C	\$537.465.-	
PANAMERICANO ESPECÍFICO (Panamerican Roller Skate Games)	Medalla de Oro	5.C	\$537.465.-	Mínimo 5 países presentes en la prueba.
	Medalla de Plata	6.C	\$467.143.-	

## VII. DEL CUERPO TÉCNICO.

**Artículo 23.** De la Postulación del Cuerpo Técnico.

La Postulación de Entrenador(a) y/o Preparador(a) Físico(a), deberá contener los siguientes antecedentes:

- a) Ficha completa de la Plataforma del Sistema.
- b) Currículum vitae en español.
- c) Certificados que acrediten su formación profesional, técnica o federativa.
- d) Fotocopia de la cédula de identidad del Entrenador y/o Preparador Físico.

**Artículo 24.** Formalidades para cambio del Cuerpo Técnico.

El cambio de Entrenador(a) y/o Preparador(a) Físico(a) deberá ser acordado en conjunto por el deportista, la Federación y la Unidad, debiendo constar el acuerdo siempre por escrito para su respectiva aprobación.

Para dar continuidad a los procesos de preparación, la solicitud de cambio deberá realizarse al finalizar un macrociclo de preparación y con un mínimo de continuidad de un año, cualquier otra fecha será analizada por la Unidad, quien resolverá.

En caso de ser aceptada la modificación, ésta tendrá efecto a partir del primer día hábil del mes siguiente de la aprobación.

**Artículo 25.** Requisitos que debe cumplir el Cuerpo Técnico.

En el caso del Entrenador, deberá acreditar su formación profesional, técnica o federativa, nacional o internacional, y en el caso del preparador(a) físico(a), deberá contar con un título profesional o técnico de nivel superior, otorgado por una institución de educación superior del área de la actividad física y/o ciencias del deporte.

**Artículo 26.** Causales de suspensión y exclusión del Cuerpo Técnico del Sistema de Becas.

Un(a) Entrenador(a) y/o Preparador(a) físico(a), podrá ser suspendido(a) del Sistema de Becas, cuando incurra en las siguientes causales:

a) Ser objeto de formalización ante el Ministerio Público por crimen o simple delito. La suspensión en estos casos estará sujeta a la fecha de resolución firme y ejecutoriada emanada de los Tribunales de Justicia que recaiga en el caso particular.

b) Por denuncia presentada en su contra, ante el órgano jurisdiccional competente, según corresponda, por hechos vinculados a Violencia Intrafamiliar, abuso o acoso laboral o sexual, la suspensión se aplicará al momento de que la denuncia sea declarada admisible. La medida de suspensión se mantendrá hasta que se dicte una sentencia definitiva firme y ejecutoriada por el Tribunal correspondiente.

c) Por denuncia presentada en su contra en aplicación del Protocolo General para la prevención y sanción de conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato, aprobado por decreto supremo N°22, del año 2020, del Ministerio del Deporte.

Un(a) Entrenador(a) y/o Preparador(a) físico(a), podrá ser excluido(a) del Sistema de Becas, cuando incurra en las siguientes causales:

- a) Cuando un(a) deportista solicite la exclusión de su cuerpo técnico.
- b) Cuando exista una renuncia por parte del mismo cuerpo técnico al Sistema de Becas.
- c) Cuando exista sentencia condenatoria firme y ejecutoriada, por crimen o simple delito, emanada de los Tribunales de Justicia.
- d) Cuando exista sentencia condenatoria firme y ejecutoriada dictada en procedimiento disciplinario deportivo o judicial, seguido en su contra por violencia intrafamiliar, abuso sexual, acoso sexual o laboral, discriminación o maltrato.

**Artículo 27.** El Ministerio del Deporte podrá requerir a la Unidad informes sobre la situación de los beneficiarios de la beca y requerir, asimismo, todos los insumos técnicos necesarios para la evaluación de potenciales modificaciones a la presente Resolución Complementaria.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

**Artículo primero transitorio:** La presente Resolución Complementaria comenzará a regir a contar de su fecha de emisión. No obstante, los incentivos económicos otorgados al amparo del decreto supremo N°4, de 2015, del Ministerio del Deporte, se regirán según dicho cuerpo normativo, hasta que la Unidad de Administración del Sistema emita el informe de evaluación de rendimiento sobre la permanencia de los y las beneficiarias, establecido en el Capítulo II del Reglamento, sin perjuicio de aquellos o aquellas deportistas que hayan obtenido logros en Juegos Panamericanos o Parapanamericanos en Lima el año 2019.

**Artículo segundo transitorio:** Aquellos y aquellas deportistas que fueron medallistas en los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos en Lima el año 2019, y que sean becarios vigentes del Sistema, podrán mantener el incentivo económico correspondiente a su categoría hasta la celebración de los próximos Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, sólo si consiguen anualmente a lo menos una medalla de nivel Panamericano en el Campeonato Panamericano o Parapanamericano Específico. Asimismo, en el caso de los y las deportistas que obtuvieron medalla de Oro en los Juegos Suramericanos de 2018, y que también sean becarios vigentes del Sistema, podrán mantener el incentivo económico correspondiente a su categoría hasta la celebración de los próximos Juegos Suramericanos, sólo si consiguen anualmente una medalla de Oro o Plata de nivel Suramericano en el Campeonato Suramericano Específico.

2) Apruébanse los Anexos I, II, III, IV, V y VI de la resolución complementaria del Sistema de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento, cuyo texto es el siguiente:

#### ANEXO I: CLASIFICACIÓN DE MODALIDADES DEPORTIVAS Y PRUEBAS PARA EFECTOS DEL INGRESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA DE BECAS PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO.

Para el ingreso y permanencia en el Sistema de Becas, los deportes se clasifican en modalidades individuales, modalidades individuales con participación por equipos y modalidades colectivas. Los logros que habilitan el ingreso y permanencia en el Sistema de Becas, se dividen en siete niveles de categorías de acuerdo con la jerarquía de los resultados deportivos obtenidos por los y las deportistas.

Los listados que se indican a continuación son meramente referenciales. Para el ingreso y permanencia en el Sistema de Becas sólo se considerarán aquellos logros obtenidos en pruebas que hayan sido convocadas y premiadas en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, y Juegos Suramericanos y Parasuramericanos del Ciclo Olímpico y Paralímpico vigente, de verano e invierno.

A) Listado de modalidades individuales, de deporte convencional, en las cuales podrán obtenerse logros deportivos:

MODALIDADES DEPORTIVAS INDIVIDUALES CONVENCIONALES	
DEPORTE	PRUEBA
Atletismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pista                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100m</li> <li>▪ 200m</li> <li>▪ 400m</li> <li>▪ 800m</li> <li>▪ 1.500m</li> <li>▪ 5.000m</li> <li>▪ 10.000m</li> <li>▪ 100 m vallas (mujeres)</li> <li>▪ 110m vallas (hombres)</li> <li>▪ 400m vallas</li> <li>▪ 3.000m obstáculos</li> </ul> </li> <li>- Maratón</li> <li>- Marcha 20 Km</li> <li>- Marcha 50 Km (hombres) y <b>50 Km (mujeres)*JJPP</b></li> <li>- Decatlón (hombres) Heptatlón (mujeres)</li> <li>- Pruebas de Campo:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lanzamiento Disco</li> <li>▪ Lanzamiento Bala</li> <li>▪ Lanzamiento Jabalina</li> <li>▪ Lanzamiento Martillo</li> <li>▪ Salto Longitud</li> <li>▪ Salto Altura</li> <li>▪ Salto con garrocha</li> <li>▪ Salto Triple</li> </ul> </li> </ul>
Bádminton	- Individual
<b>Bowling (JJPP)</b>	- <b>Individual*</b>
Boxeo	<p>Hombres</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Divisiones de peso en JJOO Tokio:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>● Mosca (48-52kg)</li> <li>● Pluma (52-57kg)</li> <li>● Ligero (57-63kg)</li> <li>● Wélter(63-69kg)</li> <li>● Medio (69-75kg)</li> <li>● Semipesado (75-81kg)</li> <li>● Pesado (81-91kg)</li> <li>● Súperpesado (+91kg)</li> </ul> </li> <li>- Divisiones de peso en JJPP Lima:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>46-49 Kg*</b></li> <li>● <b>56 Kg*</b></li> <li>● <b>60 Kg*</b></li> <li>● <b>64 Kg*</b></li> </ul> </li> </ul> <p>Mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Mosca (48-51kg)</li> <li>● Pluma (54-57kg)</li> <li>● Ligero (57-60kg)</li> <li>● Wélter (64-69kg)</li> <li>● Medio (69-75kg)</li> </ul>
Canotaje (Piragüismo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Slalom                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Kayak individual</li> <li>▪ Canoa individual</li> </ul> </li> <li>- <b>Slalom Extremo*</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Kayak individual* (JJPP)</b></li> </ul> </li> <li>- Sprint                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Kayak Individual                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ K-1 200m (hombres/mujeres)</li> <li>▪ K-1 1000m (hombres)</li> <li>▪ K-1 500m (mujeres)</li> </ul> </li> <li>Canoa individual                                     <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ C-1 200m (mujeres)</li> <li>▪ C-1 1000m (hombres)</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

Ciclismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pruebas de Ruta                             <ul style="list-style-type: none"> <li>● Ruta</li> <li>● Contrarreloj individual</li> </ul> </li> <li>- Pruebas de Pista                             <ul style="list-style-type: none"> <li>● Velocidad</li> <li>● Keirin</li> <li>● Ómnium</li> </ul> </li> <li>- MTB                             <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cross-Country</li> </ul> </li> <li>- BMX                             <ul style="list-style-type: none"> <li>● Racing</li> <li>● Freestyle (Park)</li> </ul> </li> </ul>
Deportes Acuáticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Natación                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 50m libre</li> <li>▪ 100m libre</li> <li>▪ 200m libre</li> <li>▪ 400m libre</li> <li>▪ 800m libre</li> <li>▪ 1500m libre</li> <li>▪ 100m espalda</li> <li>▪ 200m espalda</li> <li>▪ 100m braza (pecho)</li> <li>▪ 200m braza (pecho)</li> <li>▪ 100m mariposa</li> <li>▪ 200m mariposa</li> <li>▪ 200m combinado individual</li> <li>▪ 400m combinado individual</li> </ul> </li> <li>- Aguas abiertas 10km maratón</li> <li>- Salto Ornamentales                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Trampolín 1m* (JJPP)</b></li> <li>▪ Trampolín 3m</li> <li>▪ Plataforma 10m</li> </ul> </li> </ul>
Ecuestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adiestramiento</li> <li>- Prueba Completa</li> <li>- Salto</li> </ul>
Escalada Deportiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Combinada (Velocidad, Boulder, Lead)</li> </ul>
Esgrima	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Florete</li> <li>- Espada</li> <li>- Sable</li> </ul>
<b>Esquí Náutico (JJPP)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Figuras*</b></li> <li>- <b>Slalom*</b></li> <li>- <b>Salto*</b></li> <li>- <b>Overall*</b></li> <li>- <b>Wakeboard*</b></li> </ul>
<b>Fisicoculturismo (JJPP)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Clásico (hombres)*</b></li> <li>- <b>Fitness (mujeres)*</b></li> </ul>
Gimnasia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gimnasia Artística                             <ul style="list-style-type: none"> <li>● All around individual</li> <li>● Suelo</li> <li>● Salto de potro</li> <li>● Barra Fija (hombres)</li> <li>● Barras paralelas (hombres)</li> <li>● Anillas (hombres)</li> <li>● Caballo con arzones (hombres)</li> <li>● Barras asimétricas (mujeres)</li> <li>● Viga de equilibrio (mujeres)</li> </ul> </li> <li>- Gimnasia Rítmica</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● All Around Individual (mujeres)</li> <li>● Pelota* (JJPP/JJSS)</li> <li>● Clavas (mazas)* (JJPP/JJSS)</li> <li>● Aro* (JJPP/JJSS)</li> <li>● Cinta* (JJPP/JJSS)</li> </ul> <p>Hay cambio de aparatos cada ciclo olímpico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gimnasia Trampolín</li> <li>● Individual</li> </ul>
Golf	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Individual</li> </ul>
Judo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hombres <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ -60kg</li> <li>▪ -66kg</li> <li>▪ -73kg</li> <li>▪ -81kg</li> <li>▪ -90kg</li> <li>▪ -100 kg</li> <li>▪ +100kg</li> </ul> </li> <li>- Mujeres <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ -48kg</li> <li>▪ -52kg</li> <li>▪ -57kg</li> <li>▪ -63kg</li> <li>▪ -70kg</li> <li>▪ -78kg</li> <li>▪ +78kg</li> </ul> </li> </ul>
Karate	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Kumite</li> <li>● Divisiones de peso en JJOO Tokio: <ul style="list-style-type: none"> <li>Hombres <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ -67kg</li> <li>▪ -75Kg</li> <li>▪ +75Kg</li> </ul> </li> <li>Mujeres <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ -55kg</li> <li>▪ -61Kg</li> <li>▪ +61Kg</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>● Divisiones de peso en JJPP Lima y JJSS Cochabamba: <ul style="list-style-type: none"> <li>Hombres <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ -60 Kg*</li> <li>▪ -67 kg*</li> <li>▪ -75 kg*</li> <li>▪ -84 kg*</li> <li>▪ +84 kg*</li> </ul> </li> <li>Mujeres <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ -50 kg*</li> <li>▪ -55 kg*</li> <li>▪ -61 kg*</li> <li>▪ -68 kg*</li> <li>▪ +68 kg*</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>- Kata individual</li> </ul>
Levantamiento de Pesas	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Divisiones de peso en JJOO Tokio y JJPP Lima: <ul style="list-style-type: none"> <li>Hombres <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 61kg</li> <li>▪ 67kg</li> <li>▪ 73kg</li> <li>▪ 81kg</li> <li>▪ 96kg</li> <li>▪ 109kg</li> <li>▪ +109kg</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>



	<p>Mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 49kg</li> <li>▪ 55kg</li> <li>▪ 59kg</li> <li>▪ 64kg</li> <li>▪ 76kg</li> <li>▪ 87kg</li> <li>▪ +87kg</li> </ul> <p>• Divisiones de peso en JJSS Cochabamba:</p> <p>Hombres</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>56 kg *</b></li> <li>▪ <b>62 kg *</b></li> <li>▪ <b>69 kg *</b></li> <li>▪ <b>77 kg *</b></li> <li>▪ <b>85 kg *</b></li> <li>▪ <b>94 kg *</b></li> <li>▪ <b>105 kg *</b></li> <li>▪ <b>+ 105 kg *</b></li> </ul> <p>Mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>48 kg *</b></li> <li>▪ <b>53 kg *</b></li> <li>▪ <b>58 kg *</b></li> <li>▪ <b>63 kg *</b></li> <li>▪ <b>69 kg *</b></li> <li>▪ <b>75 kg *</b></li> <li>▪ <b>90 kg *</b></li> <li>▪ <b>+ 90 kg *</b></li> </ul>
Lucha	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lucha libre Hombres                     <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 57kg</li> <li>▪ 65kg</li> <li>▪ 74kg</li> <li>▪ 86kg</li> <li>▪ 97kg</li> <li>▪ 125kg</li> </ul> </li> <li>- Lucha libre Mujeres                     <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 50kg</li> <li>▪ 53kg</li> <li>▪ 57kg</li> <li>▪ 62kg</li> <li>▪ 68kg</li> <li>▪ 76kg</li> </ul> </li> <li>- Lucha grecorromana Hombres                     <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 60kg</li> <li>▪ 67kg</li> <li>▪ 77kg</li> <li>▪ 87kg</li> <li>▪ 97kg</li> <li>▪ 130kg</li> </ul> </li> </ul>
<b>Patinaje Artístico (JJPP)</b>	- <b>Estilo Libre*</b>
<b>Patín Carrera (JJPP)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>300m contrarreloj* (JJPP/JJSS)</b></li> <li>- <b>500m distancia* (JJPP/JJSS)</b></li> <li>- <b>10000m Eliminatoria* (JJPP)</b></li> <li>- <b>10000m Eliminación y puntos* (JJSS)</b></li> <li>- <b>10000m puntos* (JJSS)</b></li> <li>- <b>1000m Velocidad grupo* (JJSS)</b></li> </ul>
<b>Pelota Vasca (JJPP)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Pelota de goma Individual (hombres)*</b></li> <li>- <b>Mano Individual Frontón (hombres)*</b></li> <li>- <b>Frontón peruano individual*</b></li> </ul>

Pentatlón Moderno	- Individual
<b>Raquetball (JJPP)</b>	- <b>Individual*</b>
Remo	- Un par remos cortos (1x) - <b>Un par remos cortos peso ligero (LW1X), (mujeres)* (JJPP)</b>
Skateboarding	- Park - Street
<b>Squash (JJPP)</b>	- <b>Individual*</b>
Surf	- Tabla corta - <b>Longboard* (JJPP)</b> - <b>SUP Surf* (JJPP)</b> - <b>SUP Race* (JJPP)</b>
Taekwondo	- Hombres <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Menos de 58kg</li> <li>▪ Menos de 68kg</li> <li>▪ Menos de 80kg</li> <li>▪ Más de 80kg</li> </ul> - Mujeres <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Menos de 49kg</li> <li>▪ Menos de 57kg</li> <li>▪ Menos de 67kg</li> <li>▪ Más de 67kg</li> </ul> - <b>Poomsae Individual* (JJPP)</b>
Tenis	- Individual
Tenis de Mesa	- Individual
Tiro con Arco	- <b>Compuesto Individual* (JJPP/JJSS)</b> - Recurvo Individual
Tiro Olímpico	- 50m Rifle 3 posiciones - 10m Rifle aire - 25m Pistola de fuego rápido(hombres) - 25m Pistola (mujeres) - 10m Pistola aire - Trap - Skeet
Triatlón	- Individual (1500m Nado; 40 KM Ciclismo, 10 KM Pedestrismo)
Vela	- RS:X - Láser estándar (hombres) - Láser radial (Mujeres) - Finn (Hombres) - <b>Sunfish* (JJPP/JJSS)</b> - <b>Fórmula Kite* (JJPP)</b>
<b>MODALIDADES INDIVIDUALES CONVOCADAS EN JUEGOS OLÍMPICOS DE INVIERNO</b>	
<b>DEPORTE</b>	<b>PRUEBA</b>
Biatlón	- 10 Km Sprint (hombres) - 7,5 Km Sprint (mujeres) - 12,5 Km Persecución (hombres) - 10 Km Persecución (mujeres) - 15 Km Salida masiva (hombres) - 12,5 Km Salida masiva (mujeres) - 20 Km Individual (hombres) - 15 Km Individual (mujeres)
Esquí Alpino	- Alpino Combinada - Downhill - Giant Slalom - Súper Gigante - Súper-G

Esquí Freestyle	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aerials</li> <li>- Moguls</li> <li>- Ski Cross</li> <li>- Halfpipe</li> <li>- Slopestyle</li> <li>- Big Air</li> </ul>
Esquí de Fondo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 15Km (hombres)</li> <li>- 10 Km (mujeres)</li> <li>- 15 Km +15 Km Esquiatlón (hombres)</li> <li>- 7,5 Km +7,5 Km Esquiatlón (mujeres)</li> <li>- 50 Km clásica (hombres)</li> <li>- 30 Km clásica (mujeres)</li> <li>- Sprint</li> </ul>
Esquí Nórdico Combinado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gundersen Large Hill/10 Km (hombres)</li> <li>- Gundersen Normal Hill/10 Km (hombres)</li> </ul>
Luge	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Individual</li> </ul>
Patinaje Artístico sobre hielo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Individual</li> </ul>
Patinaje de Velocidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 10000 m (hombres)</li> <li>- 1000 m</li> <li>- 1500 m</li> <li>- 3000 m (mujeres)</li> <li>- 5000 m</li> <li>- 500 m</li> <li>- Salida Masiva</li> </ul>
Patinaje de Velocidad sobre pista corta	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1000 m</li> <li>- 1500 m</li> <li>- 500 m</li> </ul>
Skeleton	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Individual</li> </ul>
Ski Jumping	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Large Hill Individual (hombres)</li> <li>- Normal Hill Individual</li> </ul>
Snowboard	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Big Air</li> <li>- Halfpipe</li> <li>- Parallel Giant Slalom</li> <li>- Slopestyle</li> <li>- Snowboard Cross</li> </ul>

B) Listado de pruebas individuales con participación por equipos, de deporte convencional, en las cuales deberán establecerse los logros:

DEPORTE	PRUEBA	
<b>K1</b>	<b>Modalidades individuales con participación por equipos de dos, tres o cuatro deportistas:</b> aquellas que implican la actuación simultánea de hasta un máximo de cuatro deportistas, tales como persecución por equipos en ciclismo, remo de más de un tripulante, vóley playa, dobles tenis de mesa.	
	Bádminton	Dobles, Dobles Mixto
	Bobsleigh	Bobsleigh 2 Bobsleigh 4 (hombres)
	<b>Bowling* (JJPP)</b>	<b>Dobles* (JJPP)</b>
	Canotaje	K-2 1000m (hombres) K-2 500m (mujeres) K-4 500m (hombres/mujeres) C-2 1000m (hombres) C-2 500m (mujeres)

	Ciclismo	Persecución por equipos Velocidad por Equipos.
	Curling	Dobles mixtos
	Karate	<b>Kata por equipos* (JJPP)</b>
	Luge	Dobles
	Natación Artística	Duetos
	Patinaje de Velocidad	Persecución por equipos
	Patinaje de velocidad sobre pista corta	Relevo 5.000 m (hombres) Relevo 3.000 m (mujeres)
	Patinaje sobre hielo	Parejas Danza
	<b>Pelota Vasca* (JJPP)</b>	<b>Dobles Pelota Cuero Frontón* (hombres)</b> <b>Dobles Pelota Goma Trinquete*</b> <b>Dobles Pelota Goma Frontón* (mujeres)</b> <b>Dobles Frontenis*</b>
	Remo	Dos sin timonel (2-) Cuatro sin timonel (4-) Doble par remos cortos (2x) Doble par remos cortos peso ligero Cuatro pares remos cortos (4x) <b>Cuatro remos peso ligero (hombres)* (LM4-)</b> <b>(JJPP)</b>
	<b>Racquetball* (JJPP)</b>	<b>Dobles* (JJPP)</b>
	Salto Ornamentales	Trampolín 3m sincronizado Plataforma 10m sincronizado
	<b>Squash* (JJPP)</b>	<b>Dobles, Dobles Mixtos* (JJPP)</b>
	Taekwondo	<b>Poomsae Dobles mixto* (JJPP)</b>
	Tenis	Dobles, Dobles mixto
	Tenis de mesa	<b>Dobles*</b> , Dobles mixto
	Vela	49er (Hombres) – 2 tripulantes 49er FX (mujeres) – 2 tripulantes Nacra 17 mixto – 2 tripulantes 470 (2 tripulantes) <b>Snipe* (JJPP/JJSS.) – 2 tripulantes</b> <b>Lightning 49er* (JJPP) – 3 tripulantes</b>
	Voley Playa	Dobles
<b>K2</b>	<b>Pruebas de suma de esfuerzos individuales:</b> aquellas que implican la participación individual de más de un deportista en una ejecución coordinada de todos ellos, tales como relevos en atletismo y natación.	
	Atletismo	Relevos en pista: 4x100, 4x400, 4x100 relevo mixto.
	Biatlón	Relevos: 4x7,5 Km (hombres), 4x6 Km (mujeres) Relevos Mixtos: 2x6 Km (mujeres) + 2x7,5 Km (hombres)
	Ciclismo	Madison
	Esquí de fondo	Relevo: 4x10 Km (hombres) y 4x5 Km Relevo (mujeres) Sprint libre por equipos
	Esquí Nórdico Combinado	Gundersen Large Hill 4x5 Km por equipos (hombres)
	Luge	Relevo equipos
	Natación	Relevos: 4X100 libre, <b>4x100 libre mixto* (JJPP)</b> ; 4x200 libre, 4X100 combinado; 4X100 combinado mixto.
	Pentatlón	<b>Relevos, Relevos Mixto* (JJPP)</b>
	Triatlón	Relevos mixto

K3	<b>Competiciones de actuación simultánea de más de cuatro componentes:</b> aquellas que involucran la actuación de un equipo de más de cuatro deportistas que ejecutan una acción sincronizada, tales como remos de más de cuatro tripulantes, natación sincronizada, gimnasia rítmica.	
	Gimnasia Rítmica	conjuntos general, ejercicio1, ejercicio 2 *Hay cambio de aparatos cada 2 años
	Natación Artística	Por equipos
	Taekwondo	<b>Poomsae por equipos mixto* (JJPP)</b>
	Remo	8 con timonel (8+)
K4	<b>Competiciones de equipo de participación alternativa, cuyo resultado <u>no es la suma de resultados de pruebas individuales.</u></b>	
	Esgrima	Por equipos: espada, sable, florete
	Judo	Por equipos Mixto
K5	<b>Competiciones de equipo de participación alternativa cuyo resultado es la suma de resultados de pruebas individuales,</b> tal como gimnasia por equipos.	
	Bádminton	<b>Equipos* (JJSS)</b>
	Ecuestre	Equipos (Adiestramiento, Concurso completo y Salto)
	Esquí Alpino	Equipos
	Esquí Jumping	Equipos (hombres)
	Gimnasia Artística	Por equipos
	Golf	Por equipos, mixto
	Patinaje Artístico sobre hielo	Equipo
	<b>Racquetball* (JJPP)</b>	<b>Por equipos* (JJPP)</b>
	<b>Squash* (JJPP)</b>	<b>Por equipos* (JJPP)</b>
	Tenis de Mesa	Por equipos
	Tiro	10m Rifle aire comprimido equipos mixto 10m Pistola aire comprimido equipos mixto Trap equipos mixto

C) Listado de modalidades colectivas, de deporte convencional, en las cuales podrán obtenerse logros deportivos:

MODALIDADES DEPORTIVAS COLECTIVAS CONVENCIONALES	
DEPORTE	PRUEBA
Baloncesto	- Masculino - Femenino
Baloncesto 3X3	- Masculino - Femenino
Balonmano	- Masculino - Femenino
Béisbol y Softbol	- Masculino (Béisbol) - Femenino (Softbol) - <b>Masculino (Softbol)* (JJPP)</b>
Curling	- Masculino - Femenino
Fútbol	- Masculino - Femenino

<b>Futsal* (JJSS)</b>	- Masculino - Femenino
Hockey sobre césped	- Masculino - Femenino
Hockey sobre hielo	- Masculino Femenino
Polo Acuático	- Masculino - Femenino
Rugby 7	- Masculino - Femenino
Voleibol	- Masculino - Femenino

\* Pruebas no convocadas en el programa de los Juegos Olímpicos, pero que se encuentran convocadas en el programa de Juegos Panamericanos y/o Juegos Suramericanos.

D) Listado de modalidades individuales, de deporte paralímpico, en las cuales podrán obtenerse logros deportivos: (\* Prueba convocada sólo en Juegos Para Panamericanos o Para Suramericanos).

PARA ATLETISMO	
MODALIDAD	PRUEBAS
Pista Hombres	<b>100m:</b> T11, T12, T13, T33, T34, T35, T36, T37, T38, T47 (45/46/47), T51, T52, T53, T54, T63 (42,63), T64 (T44, T62/64) <b>200m:</b> T35, T37, T51, T61, T64 (44, 64) <b>400m:</b> T11, T12, T13, T20, T36, T37, T38, T47 (45/46/47), T52 (51/52), T53, T54, T62 <b>800m:</b> T34 (33/34), T53, T54 <b>1500m:</b> T11, T13 (12/13), T20, T38 (37/38), T46 (45/46), T52 (51/52), T54 (53/54) <b>5000m:</b> T11, T13 (12/13), T54 (53/54) <b>Maratón:</b> T12 (11/12), T46 (45/46), T54 (52/53/54)
Campo Hombres	<b>Salto Largo:</b> T11, T12, T13, T20, T36, T37, T38, T47 (45/46/47), T63 (42, 61/63), T64 (44, 62/64) <b>Salto Alto:</b> T47 (45/46/47), T63 (42, 63), T64 (44, 64) <b>Clava:</b> F32 (31/32), F51 <b>Disco:</b> F11, F37, F52 (51/52), F56 (54/55/56), F64 (43/44,62/64) <b>Jabalina:</b> F13 (12/13), F34 (33/34), <b>F37*</b> , F38, F41 (40/41), F46 (45/46), F54 (53/54), <b>F55*</b> , F57 (56/57), F64 (42/43/44,61/62/63/64) <b>Bala:</b> F11, F12, F20, F32, F33, F34, F35, F36, F37, F40, F41, F46 (45/46), F53, <b>F53/54*</b> F55 (54/55), F57 (56/57), F63 (42,61/63)
Pista Mujeres	<b>100m:</b> T11, T12, T13, T34 (33/34), T35, T36, T37, T38, T47 (45/46/47), T53, T54, T63 (42, 63), T64 (44,62/64) <b>200m:</b> T11, T12, T35, T36, T37, T47 (45/46/47) T64 (44,64) <b>400m:</b> T11, T12, T13, T20, T37, T38, T47 (45/46/47), T53, T54 <b>800m:</b> T34 (33/34), T53, T54. <b>1500m:</b> T11, T13 (12/13), T20, T54 (53/54). <b>5000m:</b> T54 (53/54). <b>Maratón:</b> T12 (11/12), T54 (52/53/54)
Campo Mujeres	<b>Salto Largo:</b> T11, T12, T20, <b>T36*</b> , T37, T38, T47 (45/46/47), T63 (42,61/63), T64 (44,62/64). <b>Clava:</b> F32 (31/32), F51 <b>Disco:</b> F11, F38 (37/38), F41 (40/41), F53 (51/52/53), F55 (54/55), F57 (56/57), F64 (43/44,62/64). <b>Jabalina:</b> <b>F11 (11/12/13)*</b> , F13 (12/13), F34 (33/34), F46 (45/46), F54 (53/54), F56 (55/56). <b>Bala:</b> F12 (11/12), F20, F32, F33, F34, F35, F36, F37, F40, F41, <b>F53*</b> , F54, <b>F55*</b> , F57 (56/57)
PARA BADMINTON	
MODALIDAD	PRUEBAS
Individual Hombres	WH1, WH2, SL3, SL4, SU5, SS6
Individual Mujeres	WH1, WH2, SL4, SU5
BOCCIA	
MODALIDAD	PRUEBAS
Individuales Mixtos	BC1, BC2, BC3, BC4
PARA CANOTAJE	
MODALIDAD	PRUEBAS
Individual Hombres	<b>200m:</b> KL1, KL2, KL3, VL2, VL3
Individual Mujeres	<b>200m:</b> KL1, KL2, KL3, VL2

PARA CICLISMO	
MODALIDAD	PRUEBAS
Pista Hombres	<b>1000m Contrarreloj:</b> C1-2-3, C4-5, B; <b>C1-5*</b> <b>3000m Persecución:</b> C1, C2, C3, <b>C1-3*</b> , <b>C4-5*</b> <b>4000m Persecución:</b> C4, C5, B; <b>C4-5*</b>
Pista Mujeres	<b>1000m Contrarreloj:</b> B <b>500m:</b> C1-2-3, C4-5; <b>C1-5*</b> <b>3000m Persecución:</b> C1-2-3, C4, C5, B; <b>C1-3*</b>
Ruta Hombres	<b>Ruta:</b> H1-H2, H3, H4, H5, <b>(H3-5) *</b> , C1-2-3, C4-5, B, T1-T2. <b>Contrarreloj:</b> H1, H2, H3, H4, H5, C1, C2, C3, C4, C5, B, T1-T2; <b>C1-5*</b>
Ruta Mujeres	<b>Ruta:</b> H1-2-3-4, H5, C1-2-3, C4-5, B, T1-2. <b>Contrarreloj:</b> H1-2-3, H4-5, C1-2-3, C4, C5, B, T1-2, <b>C1-5*</b>
Ruta Mixto	<b>Ruta: H1-2; T1-2 *</b> <b>Contrarreloj: B, H1-5; T1-2 *</b>
ESGRIMA EN SILLA DE RUEDAS	
MODALIDAD	PRUEBAS
Individual Hombres y Mujeres	<b>Espada:</b> A, B <b>Florete:</b> A, B <b>Sable:</b> A, B
PARA ECUESTRE	
MODALIDAD	PRUEBAS
Individual Mixto	<b>Doma:</b> Grado I, II, III, IV, V <b>Doma Libre:</b> Grado I, II, III, IV, V
JUDO	
MODALIDAD	PRUEBAS
Individual Hombres	Hasta 60 kg Hasta 66 kg Hasta 73 Kg Hasta 81 Kg Hasta 90 Kg Hasta 100 Kg Sobre 100 Kg
Individual Mujeres	Hasta 48 Kg Hasta 52 Kg Hasta 57 Kg Hasta 63 Kg Hasta 70 Kg Sobre 70 Kg Hasta <b>63/70 kg *</b>
PARA POWERLIFTING	
MODALIDAD	PRUEBAS
Individual Hombres	<b>Open:</b> Hasta 49 kg Hasta 54 kg Hasta 59 Kg Hasta 65 Kg Hasta 72 Kg Hasta 80 Kg Hasta 88 Kg Hasta 97 Kg Hasta 107 Kg Sobre 107 Kg Hasta <b>88/97 kg *</b>
Individual Mujeres	<b>Open:</b> Hasta 41 kg Hasta 45 kg Hasta 50 Kg Hasta 55 Kg Hasta 61 Kg Hasta 67 Kg Hasta 73 Kg Hasta 79 Kg Hasta 86 Kg Sobre 86 Kg

	Hasta <b>41/45 kg *</b> Hasta <b>61/97 kg *</b> Hasta <b>79/86 kg *</b>
PARA NATACIÓN	
MODALIDAD	PRUEBAS
Piscina Larga Hombres	<b>50m Libre: S2*, S3, S4, S5, S6*, S7, S8*, S9, S10, S11, S12*, S13</b> <b>100m Libre: S2*, S3*, S4, S5, S6, S7*, S8, S9*, S10, S11* S12, S13*</b> <b>200m Libre: S2, S3, S4, S5, S14; S4-5 *</b> <b>400m Libre: S6, S7, S8, S9, S10, S11, S13 (S12-13*); S8-9*</b>  <b>50m Espalda: S1, S2, S3, S4, S5; S1-2*; S3-4*</b> <b>100m Espalda: S1, S2, S6, S7, S8, S9, S10, S11, S12, S13, S14; S1-2 *</b>  <b>50m Pecho: SB2, SB3; SB1-2 *</b> <b>100m Pecho: SB4, SB5, SB6, SB7, SB8, SB9, SB11, SB12, SB13, SB14; SB12-13 *</b>  <b>50m Mariposa: S1-4*, S5, S6, S7</b> <b>100m Mariposa: S8, S9, S10, S11, S12, S13, S14; S12-13*</b>  <b>150m Combinado: SM3, SM4; SM1-3*</b> <b>200m Combinado: SM6, SM7, SM8, SM9, SM10, SM11, SM12*, SM13, SM14; SM5-6*</b>
Piscina Larga Mujeres	<b>50m Libre: S3-5*, S4, S6, S7*, S8, S9*, S10, S11, S12*, S13</b> <b>100m Libre: S3-5*, S5, S6*, S7, S8*, S9, S10, S11, S12,</b> <b>200m Libre: S5, S14; S3-5*</b> <b>400m Libre: S6, S7, S8, S9, S10, S11, S13; S7-8 *</b>  <b>50m Espalda: S2, S3, S4, S5; S1-2; S4-5*</b> <b>100m Espalda: S2, S6, S7, S8, S9, S10, S11, S12, S13, S14; S1-2 *</b>  <b>50m Pecho: SB3</b> <b>100m Pecho: SB4, SB5, SB6, SB7, SB8, SB9, SB11, SB12, SB13, SB14; SB4-5; SB7-8 *</b>  <b>50m Mariposa: S5, S6, S7; S1-5*,</b> <b>100m Mariposa: S8, S9, S10, S13, S14</b>  <b>150m Combinado: SM4</b> <b>200m Combinado: SM5, SM6, SM7, SM8, SM9, SM10, SM11, SM13, SM14; SM8-9*</b>
PARA REMO	
MODALIDAD	PRUEBAS
Individual Hombres	<b>Sculls: PR1 M1x</b>
Individual Mujeres	<b>Sculls: PR1 W1x</b>
PARA TAEKWONDO	
MODALIDAD	PRUEBAS
Kyorugi Hombres	<b>K44:</b> Menos 61 Kg Menos 75 Kg Sobre 75 Kg
Kyorugi Mujeres	<b>K44:</b> Menos 49 Kg Menos 58 Kg Sobre 58 Kg
PARA TENIS DE MESA	
MODALIDAD	PRUEBAS
Individual Hombres	C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, 10, C11
Individual Mujeres	C1-2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, 10, C11; <b>C2*; C8-10 *</b>
TENIS EN SILLA DE RUEDAS	
MODALIDAD	PRUEBAS
Individual Hombres	Open
Individual Mujeres	Open
Individual Mixto	Quad



PARA TIRO CON ARCO	
MODALIDAD	PRUEBAS
Individual Hombres y Mujeres	W1 Open: Compuesto Open: Recurvo
TIRO PARA DEPORTIVO	
MODALIDAD	PRUEBAS
Individual Hombres y Mujeres	<b>Rifle:</b> SH1: 10m Rifle de aire de pie SH1: 50m Rifle en 3 posiciones  <b>Pistola:</b> SH1: 10m Pistola de aire
Individual Mixto	<b>Rifle:</b> SH1: 10m Rifle boca abajo SH2: 10m Rifle de aire de pie SH2: 10m Rifle boca abajo SH1: 50m Rifle boca abajo SH2: 50m Rifle boca abajo  <b>Pistola:</b> SH1: 25m Pistola de aire SH1: 50m Pistola de aire
PARA TRIATLÓN	
MODALIDAD	PRUEBAS
Individual Hombres	PTWC, PTS4, PTS5, PTVI
Individual Mujeres	PTWC, PTS2, PTS5, PTVI
MODALIDADES INDIVIDUALES CONVOCADAS EN JUEGOS PARALÍMPICOS DE INVIERNO	
PARA ESQUÍ NÓRDICO	
MODALIDAD	PRUEBA
Cross Country Individual Hombres y Mujeres	<b>Velocidad:</b> Visual, Sentado, De Pie. <b>Media Distancia:</b> Visual, Sentado, De Pie <b>Larga Distancia:</b> Visual (Classic), Sentado, De Pie (Classic)
Biathlón Individual Hombres y Mujeres	<b>Velocidad:</b> Visual, Sentado, De Pie. <b>Media Distancia:</b> Visual, Sentado, De Pie <b>Individual:</b> Visual, Sentado, De Pie
PARA ESQUÍ ALPINO	
MODALIDAD	PRUEBAS
Velocidad Hombres y Mujeres	<b>Descenso:</b> Visual, Sentado, De Pie. <b>Super-G:</b> Visual, Sentado, De Pie. <b>Super Combinado:</b> Visual, Sentado, De Pie.
Técnico Hombres y Mujeres	<b>Slalom Gigante:</b> Visual, Sentado, De Pie. <b>Slalom:</b> Visual, Sentado, De Pie.
PARA SNOWBOARD	
MODALIDAD	PRUEBAS
Individual Hombres	<b>Banked Slalom:</b> LL1, LL2, UL <b>Snowboard Cross:</b> LL1, LL2, UL
Individual Mujeres	<b>Banked Slalom:</b> LL2 <b>Snowboard Cross:</b> LL2

E) Listado de pruebas individuales con participación por equipos, de deporte paralímpico, en las cuales deberán establecerse los logros: (\* Prueba convocada sólo en Juegos Para Panamericanos o Para Suramericanos).

MODALIDAD INDIVIDUAL CON PARTICIPACIÓN POR EQUIPOS EN DEPORTE PARALÍMPICO		
MODALIDAD	PRUEBA	
K1	<b>Modalidades individuales con participación por equipos de dos, tres o cuatro deportistas:</b> aquellas que implican la actuación simultánea de hasta un máximo de cuatro deportistas, tales como persecución por equipos en ciclismo, remo de más de un tripulante, vóley playa, dobles tenis de mesa.	
	<b>PARA BĂDMINTON</b>	Hombres y Mujeres: Dobles WH1-WH2 Mujeres: Dobles SL3-SU5 Mixto: Dobles SL3-SU5
	<b>BOCCIA</b>	Mixto: Equipos BC1-BC2 Mixto: Parejas BC3 Mixto: Parejas BC4
	<b>PARA CICLISMO</b>	Pista Mixto: 750m Velocidad por Equipos C1-5
	<b>PARA REMO</b>	Mixto: Dobles Sculls PR2mix2x Mixto: Coxed Four PR3 Mix4+
	<b>TENIS EN SILLA DE RUEDAS</b>	Hombres y Mujeres: Dobles Open Mixto: Dobles Quad
K2	<b>Pruebas de suma de esfuerzos individuales:</b> aquellas que implican la participación individual de más de un deportista en una ejecución coordinada de todos ellos, tales como relevos en Para Atletismo y Para Natación.	
	<b>PARA ATLETISMO</b>	Mixto: Relevos 4x100m Universal, (1) T11-13 (2) T33-34, T51-54 (3) T35-38 (4) T42-47, 61-64
	<b>PARA NATACI3N</b>	Hombres y Mujeres: Relevo 4x100m Libre 34 Puntos. Hombres y Mujeres: Relevo 4x100m Combinado 34 Puntos (S1-10) Mixto: Relevo 4x50m Libre 20 Puntos (S1-10) Mixto: Relevo 4x100m Libre S14 Mixto: Relevo 4x100m Libre 49 Puntos <b>Mixto: 4x50m Combinado 20 Puntos*</b>
	<b>PARA CICLISMO</b>	Ruta Mixto: Equipos H1-5
	<b>PARA ESQUÍ N3RDICO</b>	Cross Country Mixto: Relevo 4x2.5Km Open Sentado-De Pie Cross Country Mixto: Relevo 4x2.5Km Mixed Sentado-De Pie (Mínimo 1 Mujer)
K3	<b>Competiciones de actuación simultánea de más de cuatro componentes:</b> aquellas que involucran la actuación de un equipo de más de cuatro deportistas que ejecutan una acción sincronizada.	
K4	<b>Competiciones de equipo de participación alternativa, cuyo resultado <u>no es la suma</u> de resultados de pruebas individuales.</b>	
	<b>PARA TIRO CON ARCO</b>	Mixto: Equipos W1 Mixto: Equipos Compuesto Open Mixto: Equipos Recurvo Open
	<b>PARA ECUESTRE</b>	Mixto: Doma por Equipos Grado I-V (Mínimo 1 Grado I-II-III)
	<b>ESGRIMA EN SILLA DE RUEDAS</b>	Hombres y Mujeres: Equipos Espada A-B (Mínimo 1 B) Hombres y Mujeres: Equipos Florete A-B (Mínimo 1 B)
K5	<b>Competiciones de equipo de participación alternativa cuyo resultado es la suma de resultados de pruebas individuales.</b>	
	<b>PARA TENIS DE MESA</b>	Hombres: Equipos C1-2, C3, C4-5, C6-7, C8, C9-10; <b>C3-4*</b> ; <b>C6-8*</b> Mujeres: Equipos C1-3, C4-5, C6-8, C9-10; <b>C2-5*</b>

F) Listado de modalidades colectivas, de deporte paralímpico, en las cuales podrán obtenerse logros deportivos: (\* Prueba convocada sólo en Juegos Para Panamericanos o Para Suramericanos).

MODALIDADES DEPORTIVAS COLECTIVAS PARALÍMPICO	
MODALIDAD DEPORTIVA	PRUEBA
BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS	Masculino y Femenino: 5x5 Clases 1-4.5
CURLING EN SILLA DE RUEDAS	Mixto: Open
PARA HOCKEY SOBRE HIELO	Mixto: Open
FÚTBOL PARA CIEGOS	Masculino: B1
FÚTBOL PC	Masculino: FT1-FT3*
GÓLBOL	Masculino y Femenino: B1-B3
RUGBY EN SILLA DE RUEDAS	Mixto: 0.5-3.5
VOLEIBOL SENTADO	Masculino y Femenino: MD-D

ANEXO II: CUADRO RESUMEN DE LOGROS POR CATEGORÍAS Y VIGENCIAS.

a) Logros de Modalidades Individuales en categoría Todo Competidor y Juvenil.

VIGENCIA DE LOGROS INDIVIDUALES EN CATEGORÍA TODO COMPETIDOR							
CAMPEONATO	CATEGORIAS						
	1	2	3	4	5	6	7
JJOO	1-2-3	4	5-8		CLASIF.		
JJPP		1	2	3	4		
JJSS			1	2	3		
JJBB (JJOO, JJPP, JJSS)						1	
JJ MUNDIALES (JJPP, JJSS)			1	2	3	4	5
CAMP MUNDIALES (JJOO)	1	2	3	4	5-6	7-8	
CAMP MUNDIALES (JJPP, JJSS)		1	2	3	4	5	
CAMP PANAMERICANO (JJOO)			1	2	3		
CAMP PANAMERICANO (JJPP, JJSS)				1	2	3	
CAM SUDAMERICANO (JJOO)				1	2		
CAM SUDAMERICANO (JJPP, JJSS)					1		
IBERO/ LATINOAM QUE NO TENGAN CAMP SUD (JJOO)				1	2		
IBERO/ LATINOAM QUE NO TENGAN CAMP SUD (JJPP, JJSS)					1		
COPA DEL MUNDO				1	2	3	
JJSS PLAYA							1

VIGENCIA DE LOGROS INDIVIDUALES EN CATEGORÍA JUVENIL							
CAMPEONATO JUVENIL	CATEGORIAS						
	1	2	3	4	5	6	7
JJOO (YOGS)		1	2	3	4	5-6	CLASIF.
JJPP (JJPPJ)				1	2	3	
JJSSJ (JJOO, JJPP)						1	2
CAMP MUNDIALES (JJOO)				1	2	3	4
CAMP MUNDIALES (JJPP, JJSS)					1	2	3
CAMP PANAMERICANO (JJOO)					1	2	3
CAMP PANAMERICANO (JJPP, JJSS)						1	2
CAM SUDAMERICANO (JJOO, JJPP, JJSS)							1
MEDALLISTA MUNDIAL CAT. ANTERIOR A LA JUVENIL (JJOO, JJPP, JJSS)							1-2-3


LOGROS DE 4 AÑOS DE VIGENCIA EN LA BECA  
LOGROS DE 2 AÑOS DE VIGENCIA EN LA BECA  
LOGROS DE 1 AÑO DE VIGENCIA EN LA BECA

b) Logros de Modalidades Colectivas en categoría Todo Competidor y Juvenil.

VIGENCIA DE LOGROS COLECTIVOS EN CATEGORÍA TODO COMPETIDOR							
CAMPEONATO	CATEGORIAS						
	1	2	3	4	5	6	7
JJOO	1-2-3	4	5-8	CLASIF.			
JJPP		1	2	3	4	CLASIF.	
JJSS			1	2			
JJBB (JJOO, JJPP, JJSS)						1	
JJ MUNDIALES (JJPP, JJSS)			1	2	3	4	
CAMP MUNDIALES (JJOO)	1	2	3	4	5		
CAMP MUNDIALES (JJPP, JJSS)		1	2	3	4		
CAMP PANAMERICANO (JJOO, JJPP, JJSS)			1	2	3		
CAM SUDAMERICANO (JJOO, JJPP, JJSS)				1	2		

VIGENCIA DE LOGROS COLECTIVOS EN CATEGORÍA JUVENIL							
CAMPEONATO	CATEGORIAS						
	1	2	3	4	5	6	7
JJOO (YOGS)		1	2	3	4	CLASIF	
JJPP (JJPPJ)				1	2	3	
JJSS (JJSSJ)						1	
CAMP MUNDIALES (JJOO)				1	2	3	4
CAMP MUNDIALES (JJPP, JJSS)					1	2	3
CAMP PANAMERICANO (JJOO, JJPP, JJSS)					1		
CAM SUDAMERICANO (JJOO, JJPP, JJSS)						1	
MEDALLISTA MUNDIAL CAT. ANTERIOR A LA JUVENIL (JJOO, JJPP, JJSS)							1-2-3

	LOGROS DE 4 AÑOS DE VIGENCIA EN LA BECA
	LOGROS DE 2 AÑOS DE VIGENCIA EN LA BECA
	LOGROS DE 1 AÑO DE VIGENCIA EN LA BECA

ANEXO III: DESCRIPCIÓN DE CLASES FUNCIONALES EN DEPORTE PARALÍMPICO.

PARA ATLETISMO	
Discapacidad	Clases Deportivas
Visual	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>T y F 11-13:</b> Deportistas ciegos y con deficiencia visual</li> </ul>
Intelectual	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>T y F 20:</b> Deportistas con discapacidad intelectual. CI igual o menor a 75.</li> </ul>
Física	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>T y F 31-34:</b> Deportistas con parálisis cerebral que compiten en silla de ruedas.</li> <li><b>T y F 35-38:</b> Deportistas con parálisis cerebral que compiten de pie.</li> <li><b>F40-41:</b> Deportistas de Talla Baja</li> <li><b>T y F 42-44:</b> Deportistas con discapacidad física con afectación en las extremidades inferiores que compiten sin prótesis.</li> <li><b>T 45-47:</b> Deportistas con afectación en extremidades superiores en pruebas de pista.</li> <li><b>F 45-46:</b> Deportistas con afectación en extremidades superiores en pruebas de lanzamientos.</li> <li><b>T51-54:</b> Deportistas que compiten en silla de ruedas en pruebas de pista.</li> <li><b>F51-57:</b> Deportistas que compiten sentados en pruebas de lanzamientos.</li> <li><b>61-64:</b> Atletas con discapacidad física con afectación en extremidades inferiores que compiten con prótesis.</li> </ul>
PARA BADMINTON	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<p><b>En silla de ruedas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>WH1:</b> Deportistas con lesión medular u otra limitación que no les permite mover el tronco ni las piernas durante la competición.</li> <li><b>WH2:</b> Presentan una limitación funcional en las piernas que les impide caminar con normalidad. Precisan ayudas técnicas para caminar largas distancias y compiten en silla de ruedas.</li> </ul> <p><b>De pie:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>SL3:</b> Tienen una limitación funcional en las extremidades inferiores como rigidez, falta de musculatura, diferencia de longitud de los miembros inferiores o distinta masa muscular. Les afecta especialmente en saltos, equilibrio y apoyo.</li> <li><b>SL4:</b> Presentan una limitación funcional leve en las piernas, caminan con una ligera cojera y pueden correr de una manera más fluida.</li> <li><b>SU5:</b> Jugadores con afectación en un miembro superior. (amputación, limitación del rango de movimiento, ausencia ósea, etc.)</li> <li><b>SS6:</b> Jugadores de Talla Baja (menos de 1.45cm hombres y de 1.37cm mujeres).</li> </ul>
BOCCIA	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>BC1:</b> Los jugadores lanzan la bola con la mano o con el pie y pueden necesitar la ayuda de un asistente situado fuera de la zona de juego para estabilizar o ajustar la silla o pasar la bola al deportista cuando sea preciso.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>BC2:</b> Los jugadores lanzan con la mano y no necesitan ayuda.</li> <li>▪ <b>BC3:</b> Son deportistas con limitaciones de movimiento muy severas en las cuatro extremidades que no tienen fuerza suficiente para lanzar la bola y se sirven de una rampa o canaleta. También requieren la ayuda de un asistente que se coloca en todo momento de espaldas al juego.</li> <li>▪ <b>BC4:</b> Son deportistas con limitaciones de movimiento en las cuatro extremidades y en el tronco, pero que sí pueden lanzar la bola sin ayudas y que no precisan asistente.</li> </ul>
PARACANOTAJE	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>KL1:</b> Deportistas sin función en las piernas ni el tronco (o muy limitada).</li> <li>▪ <b>KL2-VL2:</b> Deportistas con control parcial de piernas y tronco que son capaces de sentarse derechos en la embarcación, pero apenas mueven las extremidades inferiores al competir.</li> <li>▪ <b>KL3-VL3:</b> Deportistas con buena función de tronco que pueden inclinar el cuerpo hacia delante al sentarse en la embarcación y que pueden usar al menos una pierna o prótesis durante la competición.</li> </ul>
PARA CICLISMO	
Discapacidad	Clases Deportivas
Visual	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>B:</b> Tándems para corredores ciegos y con discapacidad visual acompañados de un piloto sin discapacidad.</li> </ul>
Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>C1-C5:</b> Deportistas que utilizan bicicletas convencionales, con discapacidad física o parálisis cerebral, y que pueden utilizar las piernas para el pedaleo.</li> <li>▪ <b>H1-H5:</b> Deportistas que utilizan bicicletas de mano, y que no pueden utilizar las piernas para pedalear. (deportistas con lesión medular o amputaciones)</li> <li>▪ <b>T1-T2:</b> Deportistas que utilizan triciclos, cuya discapacidad física afecta a su equilibrio.</li> </ul>
ESGRIMA EN SILLA DE RUEDAS	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>A:</b> Los deportistas tienen buen control de tronco, lo que les permite inclinarse hacia delante y hacia atrás a la hora de atacar a su oponente o esquivar un lance. Además, el brazo que porta el arma es penamente funcional. Estos deportistas pueden tener paraplejía u otro tipo de discapacidad en las extremidades inferiores, pero no necesariamente utilizan silla de ruedas en su vida diaria.</li> <li>▪ <b>B:</b> Los participantes tienen una discapacidad que les afecta tanto a las piernas como al tronco o al brazo que utilizan para competir. A veces incluso tienen que sujetarse el tronco con el brazo libre para conseguir ataques más efectivos.</li> </ul>
PARA ECUESTRE	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Grado I:</b> Compiten aquellos deportistas con afectación severa de las cuatro extremidades y el tronco. Por lo general, son usuarios de silla de ruedas o que caminan, pero con una marcha inestable.</li> <li>▪ <b>Grado II:</b> son deportistas con afectación severa de tronco y mínima en los miembros superiores; o afectación moderada de tronco, miembros inferiores y miembros superiores. Suelen utilizar SR en la vida diaria.</li> <li>- <b>Grado III:</b> deportistas con afectación severa de los miembros inferiores, con una afectación mínima o inexistente en el tronco; o afectación moderada de las cuatro extremidades y el tronco. Algunos pueden utilizar silla de ruedas en la vida diaria.</li> </ul>
Física y Visual	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Grado IV:</b> deportistas que tienen una deficiencia severa en las extremidades superiores; o una afectación moderada de los cuatro miembros; o baja estatura. Los deportistas de Grado IV suelen ser capaces de caminar y generalmente no necesitan silla de ruedas. También se incluyen en este grado a deportistas con deficiencias visuales que sean ciegos totales.</li> <li>▪ <b>Grado V:</b> deportistas con una deficiencia moderada en la fuerza muscular, rango de movimiento, o deficiencia ligera en una extremidad o moderada en dos de ellas; o los que tienen discapacidad visual con resto de visión.</li> </ul>
JUDO	
Discapacidad	Clases Deportivas
Visual	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>B1-B3:</b> Deportistas ciegos y con deficiencia visual</li> </ul>
PARA POWERLIFTING	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Open:</b> Deportistas con impedimento físico en los miembros inferiores, parálisis cerebral o talla baja.</li> </ul>

PARA NATACIÓN	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>S1 a S10:</b> Deportistas que tienen discapacidad física o parálisis cerebral, siendo los de la <b>S1</b> los más afectados y los de la <b>S10</b> los más leves.</li> </ul>
Visual	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>S11-S13:</b> Deportistas ciegos y con deficiencia visual</li> </ul>
Intelectual	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>S14:</b> Deportistas con discapacidad intelectual. CI igual o menor a 75.</li> </ul>
PARA REMO	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>PR1:</b> Deportistas que apenas tienen movilidad en el tronco y las piernas y utilizan principalmente los brazos y los hombros para remar. Por ejemplo, participantes con lesión medular.</li> </ul>
PARA TAEKWONDO	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>K44:</b> estos deportistas pueden bloquear el hogu por completo, ya que sólo tienen pérdida de una mano o un acortamiento similar. En esta clase también compiten los participantes con falta de coordinación en un brazo. Son capaces de moverse, golpear y utilizar las mismas estrategias que los deportistas sin discapacidad.</li> </ul>
PARA TENIS DE MESA	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Clases 1-5:</b> Jugadores con impedimento físico que compiten en silla de ruedas.</li> <li>▪ <b>Clases 6-10:</b> Jugadores con impedimento físico que compiten de pie.</li> </ul>
Intelectual	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Clase 11:</b> Deportistas con discapacidad intelectual. CI igual o menor a 75.</li> </ul>
TENIS EN SILLA DE RUEDAS	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Open:</b> Deportistas con impedimento físico en extremidades inferiores.</li> <li>▪ <b>Quad:</b> Deportistas con impedimento físico en extremidades inferiores, además de afectación en miembro superior.</li> </ul>
PARA TIRO CON ARCO	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Open:</b> Deportistas que pueden lanzar de pie, en silla o con ayudas para mantener el equilibrio, siempre y cuando no necesiten realizar ninguna adaptación en el arco.</li> <li>▪ <b>W1:</b> Deportistas en silla de ruedas cuya discapacidad les obliga a realizar modificaciones en el arco, ya sea compuesto o recurvo.</li> </ul>
TIRO PARA DEPORTIVO	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>SH1 Pistola:</b> deportistas con discapacidad en las extremidades superiores y/o inferiores que compiten en pruebas de pistola.</li> <li>▪ <b>SH1 Rifle:</b> deportistas con discapacidad en las extremidades inferiores que compiten en pruebas de rifle.</li> <li>▪ <b>SH2 Rifle:</b> deportistas con discapacidad en las extremidades superiores que compiten en pruebas de rifle y necesitan un soporte para sujetar el arma. Algunos de ellos también tienen discapacidad en las piernas.</li> </ul>
PARA TRIATLÓN	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>PTWC:</b> Usuarios de sillas de ruedas con mayor afectación funcional. Los deportistas deben usar una silla de mano de posición reclinada durante el segmento de ciclismo y una silla de carrera durante el segmento de carrera a pie.</li> <li>▪ <b>PTS2:</b> Deportistas con discapacidad física severa que compiten de pie.</li> <li>▪ <b>PTS4:</b> Deportistas con discapacidad física moderada que compiten de pie.</li> <li>▪ <b>PTS5:</b> Deportistas con discapacidad física leve que compiten de pie.</li> </ul>
Visual	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>PTVI1-3:</b> Deportistas ciegos y con deficiencia visual</li> </ul>
PARA ESQUÍ NÓRDICO	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<p>De pie</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>LW2:</b> Deportistas con discapacidad total en una de las extremidades inferiores que compiten con dos esquís y dos bastones.</li> <li>▪ <b>LW3:</b> Esquiadores con discapacidad en las dos extremidades inferiores, incluyendo la incapacidad total o parcial en alguna de ellas, que usan dos esquís y dos bastones.</li> <li>▪ <b>LW4:</b> Deportistas con discapacidad por debajo de la rodilla en una sola pierna que utilizan dos esquís y dos bastones.</li> <li>▪ <b>LW5/7:</b> Esquiadores con discapacidad en las dos extremidades superiores que no usan prótesis. Compiten con dos esquís y sin bastones.</li> <li>▪ <b>LW6:</b> Deportistas con discapacidad en un brazo que no llevan prótesis y utilizan dos esquís y un solo bastón.</li> <li>▪ <b>LW8:</b> Esquiadores con discapacidad por debajo del codo en un solo brazo que utilizan dos esquís y un solo bastón.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>LW9:</b> Deportistas que combinan discapacidad en las extremidades superiores e inferiores. Compiten con dos esquís y uno o dos bastones.</li> </ul> <p>Sentados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>LW10:</b> Esquiadores en "sit-ski", con alto grado de paraplejía.</li> <li>▪ <b>LW11:</b> Esquiadores en "sit-ski", con grado medio de paraplejía.</li> <li>▪ <b>LW12:</b> Esquiadores en "sit-ski", con grado más bajo de paraplejía y dobles amputados.</li> <li>▪ También existen las clases intermedias LW10.5 y LW11.5.</li> </ul>
Visual	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>B1-3:</b> Deportistas ciegos y con deficiencia visual</li> </ul>
PARA ESQUI ALPINO	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<p>De pie:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>LW1:</b> Afectación severa en ambas piernas, como doble amputación por encima de las rodillas o debilidad muscular grave.</li> <li>▪ <b>LW2:</b> Deportistas con discapacidad grave en una sola pierna que utilizan un esquí y dos bastones.</li> <li>▪ <b>LW3:</b> Afectación menos grave en ambas piernas, como doble amputación por debajo de las rodillas o falta de coordinación. Usan dos esquís y dos bastones.</li> <li>▪ <b>LW4:</b> Atletas con afectación menor en una sola pierna que utilizan dos esquís y dos bastones.</li> <li>▪ <b>LW5/7:</b> Esquiadores con mayor o menor afectación en ambos brazos que compiten sin bastones.</li> <li>▪ <b>LW6/8:</b> Esquiadores con mayor o menor afectación en un solo brazo que compiten con uno o bastones, según sus necesidades.</li> <li>- <b>LW9:</b> Deportistas con afectación en brazos y piernas, como espasticidad o falta de coordinación, o con afectación en un brazo y una pierna.</li> </ul> <p><b>En Silla:</b> Todos utilizan "sit-ski".  <b>LW10:</b> Esquiadores con lesiones medulares altas que no tienen control sobre el tronco y únicamente se impulsan y maniobran con los brazos.  <b>LW11:</b> Esquiadores con lesiones medulares medias que pueden mover la parte superior del tronco, pero no la inferior ni las caderas.  <b>LW12:</b> Esquiadores con lesiones medulares bajas y control total del tronco, pero no de las piernas. En esta clase también pueden participar los deportistas de la <b>LW1</b> a <b>LW4</b> si prefieren competir sentados.</p>
Visual	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>B1-3:</b> Deportistas ciegos y con discapacidad visual</li> </ul>
PARA SNOWBOARD	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>SB-UL:</b> Incluye a aquellos deportistas cuya discapacidad está en las extremidades superiores (Upper Limb).</li> <li>▪ <b>SB LL-1:</b> se aplica a aquellos deportistas con gran afectación en una pierna, como una amputación por encima de la rodilla, o con una afectación significativa en ambas, como debilidad muscular o espasticidad. Su lesión debe afectar al equilibrio y a la capacidad para controlar la tabla y adaptarse al terreno. Los deportistas con amputación deberán usar prótesis durante las competiciones.</li> <li>▪ <b>SB LL-2:</b> pertenecen a esta clase los deportistas con menor afectación, como por ejemplo una amputación por debajo de la rodilla o una espasticidad leve.</li> </ul>
BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>1.0:</b> No tiene movimiento de tronco activo en el plano vertical (rotación). Tiene poco o ningún movimiento controlado del tronco en el plano delantero. No tiene movimiento de tronco controlado en el plano lateral. Cuando está desequilibrado, tiene que depender de sus brazos para volver a la posición vertical.</li> <li>▪ <b>2.0:</b> Tiene rotación activa del tronco superior pero no rotación del tronco inferior. Ha controlado parcialmente el movimiento del tronco en el plano delantero. No tiene movimientos de tronco controlados en el plano lateral.</li> <li>▪ <b>3.0:</b> Tiene movimiento completo del tronco en el plano vertical. Tiene un movimiento completo del tronco en el plano delantero. No tiene movimientos de tronco controlados en el plano lateral.</li> <li>▪ <b>4.0:</b> Tiene movimiento completo del tronco en el plano vertical. Tiene un movimiento completo del tronco en el plano delantero. Tiene movimiento completo del tronco hacia un lado, pero generalmente debido a la función limitada en un miembro inferior. Tiene dificultad con el movimiento controlado del tronco hacia el otro lado.</li> <li>▪ <b>4.5:</b> Tiene movimiento completo del tronco en el plano vertical. Tiene un movimiento completo del tronco en el plano delantero. Tiene movimientos completos del tronco en ambos lados.</li> </ul>

FÚTBOL PC	
<b>Discapacidad</b>	<b>Clases Deportivas</b>
Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>FT1:</b> Deportistas con parálisis cerebral con una deficiencia grave</li> <li>▪ <b>FT2:</b> Deportistas con parálisis cerebral con una deficiencia moderada</li> <li>▪ <b>FT3:</b> Deportistas con parálisis cerebral con una deficiencia leve</li> </ul>
RUGBY EN SILLA DE RUEDAS	
<b>Discapacidad</b>	<b>Clases Deportivas</b>
Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>0.5-3.5:</b> Deportistas con afectación en brazos y piernas que van desde lo más grave 0.5 a lo más leve 3.5</li> </ul>
FÚTBOL PARA CIEGOS	
<b>Discapacidad</b>	<b>Clases Deportivas</b>
Visual	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>B1:</b> Deportistas con deficiencia visual completa o ceguera</li> </ul>
GOALBALL	
<b>Discapacidad</b>	<b>Clases Deportivas</b>
Visual	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>B1-3:</b> Deportistas ciegos y con deficiencia visual</li> </ul>
VOLEIBOL SENTADO	
<b>Discapacidad</b>	<b>Clases Deportivas</b>
Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>D:</b> Deportistas con deficiencia en las extremidades superiores o inferiores moderada.</li> <li>▪ <b>MD:</b> Deportistas con deficiencia en las extremidades superiores o inferiores mínima.</li> </ul>
CURLING EN SILLA DE RUEDAS	
<b>Discapacidad</b>	<b>Clases Deportivas</b>
Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Open:</b> Discapacidad física en la mitad inferior de su cuerpo, incluidas lesiones de la médula espinal, parálisis cerebral, esclerosis múltiple y amputación de dos piernas.</li> </ul>
PARA HOCKEY SOBRE HIELO	
<b>Discapacidad</b>	<b>Clases Deportivas</b>
Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Open:</b> Los atletas deben tener una discapacidad en la parte inferior de su cuerpo que les impida competir en hockey sobre hielo para personas sin discapacidades.</li> </ul>

**ANEXO IV: LISTADO DE CATEGORÍAS TODO COMPETIDOR, TRANSITORIA, JUVENIL Y ANTERIOR A LA JUVENIL POR MODALIDAD EN DEPORTE CONVENCIONAL.**

Se considerarán para el ingreso y permanencia en la beca exclusivamente aquellas categorías Todo Competidor, Transitoria y Juvenil según se indica en el siguiente listado que se describe por modalidad deportiva. La categoría anterior a la Juvenil sólo se considera en aquellas modalidades que realizan un Campeonato Mundial oficial en dicha categoría.

MODALIDAD DEPORTIVA	ESPECIALIDAD	CATEGORIA	NOMBRE DE LA CATEGORÍA DEPORTIVA	RANGO DE EDAD
ATLETISMO	TODAS	TODO COMPETIDOR	ADULTO	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		TRANSITORIA	SUB 23	20 - 22 AÑOS CALENDARIO
		JUVENIL	JUNIOR (U20)	18 - 19 AÑOS CALENDARIO
BADMINTON	N/A	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE 15 AÑOS
		JUVENIL	SUB 19	MÁXIMO 18 AÑOS
BALONMANO	VARONES	TODO COMPETIDOR	SENIOR	MAYORES DE 16 AÑOS CUMPLIDOS AL DIA DEL PRIMER PARTIDO
		JUVENIL	JUNIOR (U21)	ENTRE 16 Y 21 AÑOS CUMPLIDOS AL DIA DEL PRIMER PARTIDO
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	JUVENIL (U19)	ENTRE 15 Y 19 AÑOS CUMPLIDOS AL DIA DEL PRIMER PARTIDO
	DAMAS	TODO COMPETIDOR	SENIOR	MAYORES DE 16 AÑOS CUMPLIDOS AL DIA DEL PRIMER PARTIDO
		JUVENIL	JUNIOR (U20)	ENTRE 16 Y 20 AÑOS CUMPLIDOS AL DIA DEL PRIMER PARTIDO
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	JUVENIL (U18)	ENTRE 15 Y 18 AÑOS CUMPLIDOS AL DIA DEL PRIMER PARTIDO



<b>BÁSQUETBOL</b>	<b>5x5</b>	TODO COMPETIDOR	ADULTA	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	U-19	MENORES DE 19 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE COMPETENCIA
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	U-17	MENORES DE 17 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
	<b>3x3</b>	TODO COMPETIDOR	OPEN	MAYOR DE 18 AÑOS
		JUVENIL	U-23	MENORES DE 23 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
	<b>BEISBOL Y SOFTBOL</b>	<b>N/A</b>	TODO COMPETIDOR	MAYORES
JUVENIL			SUB 23	19 - 23 AÑOS
INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL			SUB 18	16 - 18 AÑOS
<b>BIATHLON</b>	<b>DAMAS Y VARONES</b>	TODO COMPETIDOR	SENIOR	21 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
		JUVENIL	JUNIOR (SUB 21)	ENTRE 19 Y 20 AÑOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	JUVENIL (SUB 19)	ENTRE 17 Y 18 AÑOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
<b>BOWLING</b>	<b>DAMAS Y VARONES</b>	TODO COMPETIDOR	ELITE	MAYORES DE 12 AÑOS
		JUVENIL	SUB-21	MENORES DE 21 AÑOS AL 1 DE ENERO DEL AÑO DE COMPETENCIA
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	SUB-16	MENORES DE 16 AÑOS AL 1 DE ENERO DEL AÑO DE COMPETENCIA
<b>BOXEO</b>	<b>N/A</b>	TODO COMPETIDOR	ELITE	19 - 40 AÑOS (AÑO DE NACIMIENTO)
		JUVENIL	YOUTH	17 - 18 AÑOS (AÑO DE NACIMIENTO)
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	JUNIOR	15 - 16 AÑOS (AÑO DE NACIMIENTO)
<b>CANOTAJE</b>	<b>TODAS</b>	TODO COMPETIDOR	SENIOR	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		TRANSITORIA	SUB 23	19 - 22 AÑOS CALENDARIO
		JUVENIL	JUNIOR	HASTA 18 AÑOS CALENDARIO
<b>CICLISMO</b>	<b>PISTA</b>	TODO COMPETIDOR	ELITE	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	JUNIOR	HASTA 18 AÑOS CALENDARIO
	<b>RUTA</b>	TODO COMPETIDOR	ELITE	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		TRANSITORIA	SUB 23	19 A 22 AÑOS CALENDARIO
		JUVENIL	JUNIOR	HASTA 18 AÑOS CALENDARIO
	<b>BMX</b>	TODO COMPETIDOR	ELITE	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	JUNIOR	HASTA 18 AÑOS CALENDARIO
	<b>MTB</b>	TODO COMPETIDOR	ELITE	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		TRANSITORIA	SUB 23	19 A 22 AÑOS CALENDARIO
JUVENIL		JUNIOR	HASTA 18 AÑOS CALENDARIO	
<b>DEPORTES ACUÁTICOS</b>	<b>AGUAS ABIERTAS</b>	TODO COMPETIDOR	ABSOLUTA	MAYORES DE 14 AÑOS
		JUVENIL	JUNIOR	ENTRE 18 Y 19 AÑOS
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	JUVENIL B	ENTRE 16 Y 17 AÑOS
	<b>NATACION ARTISTICA</b>	TODO COMPETIDOR	ABSOLUTA	MAYORES DE 15 AÑOS
		JUVENIL	JUNIOR	ENTRE 15 A 18 AÑOS
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	JUVENIL A	ENTRE 13 A 15 AÑOS

	<b>NATACIÓN CLÁSICA</b>	TODO COMPETIDOR	ABSOLUTA	MAYORES DE 14 AÑOS
		JUVENIL	JUVENIL B	ENTRE 15, 16 Y 17 AÑOS
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	JUVENIL A	ENTRE 13 Y 14 AÑOS
	<b>POLO ACUÁTICO</b>	TODO COMPETIDOR	ABSOLUTO	NO HAY EDAD MÍNIMA NI MÁXIMA
		JUVENIL	JUNIOR	ENTRE 18 Y 19 AÑOS
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	JUVENIL	ENTRE 16 Y 17 AÑOS
	<b>SALTOS ORNAMENTALES</b>	TODO COMPETIDOR	ABSOLUTA	MAYORES DE 14 AÑOS
		JUVENIL	GRUPO A	ENTRE 16 A 18 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE COMPETENCIA
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	GRUPO B	ENTRE 14 A 15 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE COMPETENCIA
<b>ECUESTRE</b>	<b>SALTO</b>	TODO COMPETIDOR	SENIORS	18 AÑOS EN ADELANTE
		JUVENIL	U25	LOS ATLETAS PUEDEN COMPETIR EN LA CATEGORÍA U25 DESDE EL COMIENZO DEL AÑO EN EL QUE ALCANZAN LA EDAD DE 16 AÑOS HASTA EL FINAL DEL AÑO EN EL QUE ALCANZAN LA EDAD DE 25 AÑOS
	<b>ADIESTRAMIENTO</b>	TODO COMPETIDOR	SENIORS	18 AÑOS EN ADELANTE
		JUVENIL	U25	LOS ATLETAS PUEDEN COMPETIR EN LA CATEGORÍA U25 DESDE EL COMIENZO DEL AÑO EN EL QUE ALCANZAN LA EDAD DE 16 AÑOS HASTA EL FINAL DEL AÑO EN EL QUE ALCANZAN LA EDAD DE 25 AÑOS
	<b>CONCURSO COMPLETO</b>	TODO COMPETIDOR	SENIORS	18 AÑOS EN ADELANTE
		JUVENIL	YOUNG RIDER	UN ATLETA PUEDE COMPETIR COMO JINETE JOVEN DESDE EL COMIENZO DEL AÑO CALENDARIO EN EL QUE ALCANZA LA EDAD DE 16 AÑOS HASTA EL FINAL DEL AÑO CALENDARIO EN EL QUE ALCANZA LA EDAD DE 21 AÑOS.
<b>ESCALADA</b>	<b>DAMAS Y VARONES</b>	TODO COMPETIDOR	ABSOLUTA	MAYORES DE 16 AÑOS
		JUVENIL	JUNIOR	ENTRE 18 Y 19 AÑOS
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	JUVENIL A	ENTRE 16 Y 17 AÑOS
<b>ESGRIMA</b>	<b>N/A</b>	TODO COMPETIDOR	SENIOR	DESDE 13 AÑOS EN ADELANTE
		JUVENIL	JUNIOR	MENOS DE 20 AÑOS.
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	CADETES	MENOS DE 17 AÑOS.
<b>ESQUÍ NÁUTICO</b>	<b>WATERSKI</b>	TODO COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	UNDER 21	LA EDAD MÁXIMA DE CUALQUIER ESQUIADOR PARTICIPANTE ES DE 20 AÑOS A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE, ANTES DE LA COMPETICIÓN. ESTO SIGNIFICA QUE EL ÚLTIMO AÑO DE ELEGIBILIDAD DE UN ESQUIADOR ES EL AÑO EN EL QUE CUMPLE 21 AÑOS.
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	UNDER 17	LA EDAD MÁXIMA DE CUALQUIER ESQUIADOR PARTICIPANTE ES DE 16 AÑOS A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE, ANTES DE LA COMPETICIÓN. ESTO SIGNIFICA QUE EL

				ÚLTIMO AÑO DE ELEGIBILIDAD DE UN ESQUIADOR ES EL AÑO EN EL QUE CUMPLE 17 AÑOS.
	<b>WAKEBOARD</b>	TODO COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	U18	18 AÑOS Y MENOS - SI TIENE 18 AÑOS O MENOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DEL EVENTO.
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	U14	14 AÑOS O MENOS - SI TIENE 14 AÑOS O MENOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN QUE SE CELEBRA EL EVENTO
<b>FÚTBOL</b>	<b>DAMAS Y VARONES</b>	TODO COMPETIDOR	ADULTA	MAYORES DE 16 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
		JUVENIL	SUB 20	MINIMO 16 Y MÁXIMO 20 AL FINAL DEL AÑO DE LA COMPETENCIA
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	SUB 17	MINIMO 15 Y MÁXIMO 17 AL FINAL DEL AÑO DE LA COMPETENCIA
<b>FUTSAL</b>	<b>VARONES</b>	TODO COMPETIDOR	ADULTA	MAYORES DE 16 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
<b>GIMNASIA</b>	<b>ARTISTICA</b>	TODO COMPETIDOR	SENIORS	GAM 18 AÑOS GAF 16 AÑOS
		JUVENIL	JUNIOR	GAM LA GIMNASTA NO DEBERÁ TENER MENOS DE 14 AÑOS DE EDAD NI MÁS DE 17 AÑOS GAF LA GIMNASTA NO DEBERÁ TENER MENOS DE 13 AÑOS DE EDAD NI MÁS DE 15 AÑOS
	<b>RITMICA</b>	TODO COMPETIDOR	SENIORS	16 AÑOS
		JUVENIL	JUNIOR	LA GIMNASTA NO DEBERÁ TENER MENOS DE 13 AÑOS NI MÁS DE 15 AÑOS
	<b>TRAMPOLIN</b>	TODO COMPETIDOR	SENIORS	17 AÑOS
		JUVENIL	JUNIOR	LOS GIMNASTAS NO DEBERÁN TENER MENOS DE 13 AÑOS NI MÁS DE 16 AÑOS
<b>GOLF</b>	<b>N/A</b>	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	JUVENILES	15 A 17 AÑOS
<b>HOCKEY CÉSPED</b>	<b>DAMAS Y VARONES</b>	TODO COMPETIDOR	ADULTO	SIN LIMITE DE EDAD
		JUVENIL	JUNIOR (U21)	MENORES DE 21 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
<b>JUDO</b>	<b>N/A</b>	TODO COMPETIDOR	SENIOR	DESDE 15 AÑOS EN ADELANTE (AÑO CALENDARIO)
		JUVENIL	JUNIOR	15 - 20 AÑOS (AÑO CALENDARIO)
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	CADETES	15 -17 AÑOS (AÑO CALENDARIO)
<b>KARATE</b>	<b>KUMITE</b>	TODO COMPETIDOR	SENIOR	MAYORES DE 18 AÑOS
		TRANSITORIA	SUB 21	18, 19 Y 20 AÑOS
		JUVENIL	JUNIOR	16 Y 17 AÑOS
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	CADETE	14 Y 15 AÑOS
	<b>KATA</b>	TODO COMPETIDOR	SENIOR	MAYORES DE 18 AÑOS
		TRANSITORIA	SUB 21	18, 19 Y 20 AÑOS
		JUVENIL	JUNIOR	16 Y 17 AÑOS
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	CADETE	14 Y 15 AÑOS

LEVANTAMIENTO DE PESAS	N/A	TODOS COMPETIDOR	ADULTOS	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	JUNIOR	18 - 20 AÑOS CALENDARIO
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	YOUTH	HASTA 17 AÑOS CALENDARIO
LUCHA	GRECO ROMANA Y LIBRE	TODOS COMPETIDOR	SENIOR	DESDE 18 AÑOS, CUMPIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA.
		TRANSITORIA	SENIOR SUB 23	19 - 23 AÑOS
		JUVENIL	JUNIOR	18 - 20 AÑOS
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	CADETE	16 Y 17 AÑOS
NAVEGACIÓN A VELA	470 (2)	TODOS COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	JUVENIL	HASTA 23 AÑOS
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	420	HASTA LOS 18 AÑOS
	49 ER (2)	TODOS COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	JUVENIL	HASTA 21 AÑOS
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	29ER	18 - 21 AÑOS
	49 FX (2)	TODOS COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	JUVENIL	HASTA 21 AÑOS
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	29FX	18 - 21 AÑOS
	FINN	TODOS COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	JUVENIL	HASTA 23 AÑOS
	LASER ESTANDAR	TODOS COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	SUB 23	EL AÑO QUE CUMPLEN 22
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	SUB 21	EL AÑO QUE CUMPLEN 20
	LASER RADIAL	TODOS COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	SUB 23	EL AÑO QUE CUMPLEN 22
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	SUB 21	EL AÑO QUE CUMPLEN 20
	LIGHTNING (3)	TODOS COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	JUVENIL	HASTA LOS 21 AÑOS
	NACRA 17 (2)	TODOS COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	JUVENIL	HASTA 18 AÑOS
	RSX	TODOS COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	JUVENIL	HASTA 18 AÑOS
	SNIPE (2)	TODOS COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
JUVENIL		JUVENIL	HASTA 22 AÑOS	
SUNFISH	TODOS COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES	
	JUVENIL	SUB 21	EL AÑO QUE CUMPLEN 20	
	INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	SUB 16	EL AÑO QUE CUMPLEN 15	
KITESURF	TODOS COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES	
	JUVENIL	JUVENIL	HASTA 18 AÑOS	
PATINAJE ARTISTICO	LIBRE	TODOS COMPETIDOR	SENIOR	DESDE LOS 12 AÑOS
		JUVENIL	JUNIOR	17 Y 18 AÑOS

PATINAJE CARRERAS	N/A	TODO COMPETIDOR	ADULTA	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	JUNIOR	HASTA LOS 18 AÑOS CALENDARIO
PATINAJE HIELO	VELOCIDAD Y PISTA CORTA	TODO COMPETIDOR	SENIOR	DESDE LOS 16 AÑOS
		JUVENIL	JUNIOR A	17 Y 18 AÑOS (18 AÑOS CUMPLIDOS ANTES DEL 1 DE JULIO)
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	JUNIOR B	15 Y 16 AÑOS (16 AÑOS CUMPLIDOS ANTES DEL 1 DE JULIO)
	ARTISTICO INDIVIDUAL	TODO COMPETIDOR	SENIOR	DESDE LOS 15 AÑOS
		JUVENIL	JUNIOR	13 - 18 AÑOS
	ARTISTICO PAREJA Y DANZA	TODO COMPETIDOR	SENIOR	DESDE LOS 13 AÑOS
JUVENIL		JUNIOR	13 - 18 AÑOS DAMAS 13 A 20 AÑOS VARONES	
PELOTA VASCA	FRONTÓN 30 Y 36 MTS; FRONTENIS PAREJAS; PALETA GOMA; -MANO INDIVIDUAL; PALA CORTA; PELOTA CUERO; TRINQUETE; MANO; PALETA GOMA Y PALETA CUERO	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR (ADULTO)	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	SUB 22	HASTA 21 AÑOS.
	FRONTBALL	TODO COMPETIDOR	ADULTO/ ABSOLUTO	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
PENTATLÓN MODERNO	N/A	JUVENIL	JUNIORS	19 - 21 AÑOS
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	YOUTH A	17 - 18 AÑOS
		TODO COMPETIDOR	SENIOR	MAYORES DE 22 AÑOS
RACQUETBALL	N/A	JUVENIL	JUVENIL	16 - 18 AÑOS
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	JUNIOR	10 - 15 AÑOS.
		TODO COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
REMO	N/A	TRANSITORIA	SUB 23	19 - 22 AÑOS CALENDARIO
		JUVENIL	JUNIOR	HASTA 18 AÑOS CALENDARIO
		TODO COMPETIDOR	ADULTO	SIN LIMITE DE EDAD
RUGBY 7	DAMAS Y VARONES	JUVENIL	M-20	MENORES DE 20 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	M-18	MENORES DE 18 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
		TODO COMPETIDOR	ADULTO	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
SKATEBOARDING	STREET Y PARK	JUVENIL	JUVENIL	13 - 19 AÑOS
		TODO COMPETIDOR	ADULTO	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
SKI ALPINO	ALPINO	JUVENIL	U21	18-19-20 AÑOS
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	U18	16-17 AÑOS
		TODO COMPETIDOR	FIS	21 AÑOS Y MÁS, LICENCIA DESDE LOS 16 AÑOS
	SNOWBOARD	JUVENIL	U19	17-18 AÑOS
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	U17	15-16 AÑOS
		TODO COMPETIDOR	FIS	19 AÑOS Y MÁS, LICENCIA DESDE LOS 15 AÑOS

	<b>CROSS COUNTRY</b>	TODOS COMPETIDOR	FIS	21 AÑOS Y MÁS, LICENCIA DESDE LOS 16 AÑOS
		JUVENIL	U21	18-19-20 AÑOS
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	U18	16-17 AÑOS
	<b>FREESTYLE</b>	TODOS COMPETIDOR	FIS	19 AÑOS Y MÁS, LICENCIA DESDE LOS 15 AÑOS
		JUVENIL	U19	17-18 AÑOS
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	U17	15-16 AÑOS
<b>SKI JUMPING</b>	TODOS COMPETIDOR	FIS	DESDE LOS 16 AÑOS	
	JUVENIL	U21	18-19-20 AÑOS	
	INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	U18	16-17 AÑOS	
<b>SQUASH</b>	<b>N/A</b>	TODOS COMPETIDOR	ADULTO	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		TRANSITORIA	SUB 23 -	HASTA 22 AÑOS
		JUVENIL	SUB 19	HASTA 18 AÑOS
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	SUB 17	HASTA 17 AÑOS
<b>SURF</b>	<b>TABLA CORTA (SURF)</b>	TODOS COMPETIDOR	TODOS COMPETIDOR (ADULTO)	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	JUNIOR	16 - 18 AÑOS
	<b>TABLA LARGA (LONGBOARD) STAND UP PADDLE SURF/ STAND UP PADDLE RACE</b>	TODOS COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
<b>TAEKWONDO</b>	<b>COMBATE Y POOMSAE</b>	TODOS COMPETIDOR	SENIOR	DESDE 17 AÑOS (COMBATE) DESDE 18 A 30 AÑOS (POOMSAE)
		JUVENIL	JUNIOR	15 - 17 AÑOS
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	CADETES	12 - 14 AÑOS
<b>TENIS</b>	<b>DAMAS Y VARONES</b>	TODOS COMPETIDOR	ADULTA	SIN LIMITE DE EDAD
		JUVENIL	JUNIOR	ENTRE 15 Y 18 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
<b>TENIS DE MESA</b>	<b>N/A</b>	TODOS COMPETIDOR	TODOS COMPETIDOR	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		TRANSITORIA	SUB 21	20 - 21 AÑOS
		JUVENIL	JUNIOR	16 - 19 AÑOS
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	CADETES	DE 13 A 15 AÑOS
<b>TIRO AL BLANCO</b>	<b>RIFLE</b>	TODOS COMPETIDOR	ADULTO	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	JUVENIL	HASTA LOS 20 AÑOS
	<b>PISTOLA</b>	TODOS COMPETIDOR	ADULTO	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	JUVENIL	HASTA LOS 20 AÑOS
<b>TIRO AL VUELO</b>	<b>SKEET Y TRAP</b>	TODOS COMPETIDOR	ADULTO	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	JUNIOR	14 - 21 AÑOS
<b>TIRO CON ARCO</b>	<b>RECURVO</b>	TODOS COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	JUNIOR	18 - 20 AÑOS
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	CADETE	15 - 17 AÑOS

	<b>COMPUESTO</b>	TODOS COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	JUNIOR	HASTA 20 AÑOS
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	CADETE	HASTA 17 AÑOS
<b>TRIATLON</b>	<b>N/A</b>	TODOS COMPETIDOR	ELITE	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		TRANSITORIA	SUB 23	20- 22 AÑOS CALENDARIO
		JUVENIL	JUNIOR	HASTA 19 AÑOS CALENDARIO
<b>VOLEIBOL</b>	<b>DAMAS</b>	TODOS COMPETIDOR	ADULTO	SIN LIMITE DE EDAD
		TRANSITORIA	U-23	MENORES DE 23 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
		JUVENIL	U-21	MENORES DE 21 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	U-20	MENORES DE 20 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
	<b>VARONES</b>	TODOS COMPETIDOR	ADULTO	SIN LIMITE DE EDAD
		TRANSITORIA	U-23	MENORES DE 23 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
		JUVENIL	U-21	MENORES DE 21 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	U-19	MENORES DE 19 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
<b>VOLEY PLAYA</b>	<b>DAMAS Y VARONES</b>	TODOS COMPETIDOR	ADULTO	SIN LIMITE DE EDAD
		JUVENIL	U-21	MENORES DE 21 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	U-19	MENORES DE 19 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA

**ANEXO N° V: LISTADO DE CATEGORÍAS TODO COMPETIDOR, TRANSITORIA, JUVENIL Y ANTERIOR A LA JUVENIL POR MODALIDAD EN DEPORTE PARALÍMPICO.**

Se considerarán para el ingreso y permanencia en la beca exclusivamente aquellas categorías Todo Competidor, Transitoria y Juvenil denominadas de acuerdo al siguiente listado que se describe por modalidad deportiva. La categoría anterior a la Juvenil sólo se considera en aquellas modalidades que realizan un Campeonato Mundial oficial en dicha categoría.

MODALIDAD DEPORTIVA	ESPECIALIDAD	CATEGORIA	NOMBRE DE LA CATEGORÍA DEPORTIVA	RANGO DE EDAD
<b>PARA ATLETISMO</b>	<b>TODAS</b>	TODOS COMPETIDOR	TODOS COMPETIDOR	DESDE LOS 14 AÑOS CALENDARIO EN ADELANTE
		JUVENIL INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	U-20 U-17	ENTRE 18 Y 19 AÑOS CALENDARIO ENTRE 14 Y 16 AÑOS CALENDARIO
		TODOS COMPETIDOR	SENIOR	DESDE LOS 14 AÑOS CALENDARIO EN ADELANTE
<b>BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS</b>	<b>5X5</b>	TODOS COMPETIDOR	TODOS COMPETIDOR	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LA COMPETICIÓN
		TRANSITORIA	U-25 WOMEN	HASTA 24 AÑOS CALENDARIO
		JUVENIL	U-23 MEN	HASTA 22 AÑOS CALENDARIO
<b>3X3</b>	TODOS COMPETIDOR	TODOS COMPETIDOR	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LA COMPETICIÓN	
	JUVENIL	U-21	ENTRE LOS 14 Y 20 AÑOS CALENDARIO	

PARA CICLISMO	RUTA	TODO COMPETIDOR	ELITE	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LA COMPETICIÓN
	PISTA	TODO COMPETIDOR	ELITE	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LA COMPETICIÓN
BOCCIA	TODAS	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE LOS 15 AÑOS EN ADELANTE
		JUVENIL	JUNIOR U-21	ENTRE 13 A 20 AÑOS CALENDARIO
PARA CANOTAJE	TODAS	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE LOS 15 AÑOS EN ADELANTE
		TRANSITORIA	U-23	HASTA LOS 23 AÑOS
		JUVENIL	U-21	HASTA LOS 21 AÑOS
PARA ECUESTRE	TODAS	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE 14 AÑOS CALENDARIO EN ADELANTE
ESGRIMA EN SILLA DE RUEDAS	ESPADA Y FLORETE	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE 14 AÑOS CALENDARIO EN ADELANTE
		TRANSITORIA	U-23	HASTA LOS 22 AÑOS CALENDARIO
		JUVENIL	U-17	HASTA LOS 16 AÑOS CALENDARIOS
	SABLE	TODO COMPETIDOR	ABSOLUTA	DESDE 14 AÑOS CALENDARIO EN ADELANTE
		JUVENIL	U-17	HASTA LOS 16 AÑOS CALENDARIOS
FÚTBOL PARA CIEGOS	EQUIPOS VARONES	TODO EN COMPETIDOR	TODO EN COMPETIDOR	DESDE 14 AÑOS CALENDARIO EN ADELANTE
		JUVENIL	U-21	HASTA 20 AÑOS CALENDARIO
GOLBOL	DAMAS Y VARONES	TODO EN COMPETIDOR	TODO EN COMPETIDOR	DESDE 15 EN ADELANTE
		JUVENIL	U-19	DESDE 15 HASTA LOS 18
JUDO	TODAS	TODO EN COMPETIDOR	ADULTO	DESDE 15 AÑOS CALENDARIO EN ADELANTE
		JUVENIL	U-21	HASTA 20 AÑOS CALENDARIO
PARA POWERLIFTING	OPEN	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE 15 AÑOS CALENDARIO EN ADELANTE
		JUVENIL	U-20	DESDE 15 HASTA LOS 19
PARA NATACIÓN	VARONES PISCINA LARGA	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE LOS 12 AÑOS EN ADELANTE
		JUVENIL	MEN U-18	ENTRE LOS 16 Y 18 AÑOS CALENDARIO
	DAMAS PISCINA LARGA	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE LOS 12 AÑOS EN ADELANTE
		JUVENIL	WOMEN U-18	ENTRE LOS 16 Y 18 AÑOS CALENDARIO
PARA REMO	TODAS	TODO EN COMPETIDOR	TODO EN COMPETIDOR	DESDE 14 AÑOS CALENDARIO EN ADELANTE
RUGBY EN SILLA DE RUEDAS	EQUIPOS MIXTO	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE 15 AÑOS CALENDARIO EN ADELANTE
PARA TAEKWONDO	KYORUGI	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE 15 AÑOS CALENDARIO EN ADELANTE
PARA TENIS DE MESA	INDIVIDUALES Y EQUIPOS	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE 15 AÑOS CALENDARIO EN ADELANTE
		TRANSITORIA	U-23	HASTA 22 AÑOS CALENDARIO
		JUVENIL	U-21	HASTA 20 AÑOS CALENDARIO
TENIS EN SILLA DE RUEDAS	INDIVIDUAL Y DOBLES	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE LOS 14 AÑOS EN ADELANTE
		JUVENIL	JUNIOR U-18	HASTA LOS 18 AÑOS CALENDARIO
TIRO PARA DEPORTIVO	TODAS	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE LOS 15 AÑOS EN ADELANTE
		JUVENIL	JUNIOR U-21	HASTA 20 AÑOS CALENDARIO
PARA TIRO CON ARCO	TODAS	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LA COMPETICIÓN
		JUVENIL	JUNIOR	HASTA 20 AÑOS CALENDARIO
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	CADETE	HASTA 17 AÑOS CALENDARIO



PARA TRIATLÓN	TODAS	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LA COMPETICIÓN
VOLEIBOL SENTADO	VARONES Y DAMAS	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LA COMPETICIÓN
		JUVENIL	U-21	HASTA 20 AÑOS CALENDARIO
FÚTBOL PC	EQUIPOS VARONES	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE LOS 14 AÑOS CALENDARIO EN ADELANTE
		JUVENIL	U-19	DESDE LOS 14 AÑOS CALENDARIO EN ADELANTE
PARA ESQUÍ ALPINO	TODAS	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE LOS 15 AÑOS EN ADELANTE
		JUVENIL	YOUTH 17	ENTRE LOS 15 Y 17 AÑOS CALENDARIO
PARA SNOWBOARD	TODAS	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE LOS 14 AÑOS EN ADELANTE
CURLING EN SILLA DE RUEDAS	TODAS	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE LOS 14 AÑOS EN ADELANTE
PARA ESQUÍ NÓRDICO	CROSS COUNTRY Y BIATHLÓN	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE LOS 14 AÑOS EN ADELANTE
PARA HOCKEY SOBRE HIELO	EQUIPOS MIXTO	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE LOS 14 AÑOS EN ADELANTE

ANEXO VI: PONDERACIONES DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO POR MODALIDAD DEPORTIVA.

PONDERACIONES DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO POR MODALIDADES DEPORTIVAS					
AGRUPACIÓN DE DEPORTES	MODALIDADES Y/O ESPECIALIDADES DEPORTIVAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
		RESULTADO EVENTO FUNDAMENTAL	MEJOR MARCA ANUAL	RANKING DE LA MODALIDAD	RESULTADO GLOBAL DE LA TEMPORADA
DEPORTES 1	ATLETISMO, NATACIÓN CLÁSICA, LEVANTAMIENTO DE PESAS, TIRO CON ARCO, TIRO AL BLANCO Y TIRO AL VUELO.	60%	15%	10%	15%
DEPORTES 2	AGUAS ABIERTAS, BADMINTON, BIATHLON, BOWLING, BOXEO, CICLISMO (RUTA, PISTA, BMX, MTB), ECUESTRE, ESCALADA, ESGRIMA, ESQUÍ NAÚTICO, SKI ALPINO, GOLF, JUDO, KARATE, LUCHA, PENTATHLON, RACQUETBALL, SALTOS ORNAMENTALES, SQUASH, SKATEBOARDING, SURF, TAEKWONDO, TENIS, TENIS DE MESA, TRIATLÓN, VELA (470 (Men), 470 (Women), 49er (Men), 49er FX (Women), Laser (Men) Laser Radial (Women), Finn (Men), Nacra 17 (Mixed), RS:X (Men), RS:X (Women) Y VOLEIBOL PLAYA.	60%	N/A	10%	30%
DEPORTES 3	CANOTAJE, GIMNASIA RÍTMICA, GIMNASIA ARTÍSTICA, GIMNASIA TRAMPOLÍN, NATACIÓN ARTÍSTICA, PATIN CARRERA, PATINAJE ARTÍSTICO, PELOTA VASCA, REMO Y VELA (Otros).	60%	N/A	N/A	40%
DEPORTES COLECTIVOS CONVENCIONAL	BALONMANO, BASKETBOL, BASKETBOL 3X3, BEISBOL Y SOFTBOL, FÚTBOL, FUTSAL, HOCKEY SOBRE CÉSPED, HOCKEY SOBRE HIELO, POLO ACUÁTICO, RUGBY 7 Y VOLEIBOL.	60%	N/A	10%	30%
PARALÍMPICO 1	PARA ATLETISMO, PARA NATACIÓN, PARA POWERLIFTING, PARA TIRO CON ARCO Y TIRO PARA DEPORTIVO.	50%	20%	10%	20%
PARALÍMPICO 2	BOCCIA, ESGRIMA EN SILLA DE RUEDAS, JUDO, PARA BADMINTON, PARA CICLISMO, PARA ECUESTRE, PARA ESQUI ALPINO, PARA ESQUI NÓRDICO, PARA SNOWBOARD, PARA TAEKWONDO, PARA TENIS DE MESA, PARA TRIATLON Y TENIS EN SILLA DE RUEDAS.	50%	N/A	15%	35%
PARALÍMPICO 3	PARA CANOTAJE, PARA REMO.	60%	N/A	N/A	40%
DEPORTES COLECTIVO PARALÍMPICO	BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS, CURLING SOBRE HIELO, FÚTBOL PARA CIEGOS, FÚTBOL PC, GOLBOL, PARA HOCKEY SOBRE HIELO, RUGBY EN SILLA DE RUEDAS Y VOLEIBOL SENTADO.	60%	N/A	10%	30%

3) Pónganse en conocimiento del Instituto Nacional de Deportes de Chile la resolución complementaria y sus anexos que se aprueban por el presente acto administrativo para que sean aplicados en la administración del Sistema de Becas para deportistas de alto rendimiento.

4) Publíquese el presente acto administrativo en el enlace Gobierno Transparente del sitio electrónico de este Ministerio.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Cecilia Pérez Jara, Ministra del Deporte.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Andrés Otero Klein, Subsecretario del Deporte.